

Ciudad de México, 22 de enero de 2016.

Versión Estenográfica de la Reunión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, realizada esta mañana en el marco de los trabajos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que tuvo lugar en el Hotel Camino Real Pedregal México.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Gracias, buenos días.

Procederemos a dar inicio a la Reunión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional. Para tal efecto, le cedo el micrófono a nuestra compañera Secretaria de la Comisión, la Presidenta de Sonora, para el pase de lista.

Martha Arely López Navarro: Gracias, Orlando. Buenos días.

Me dispongo a hacer el pase de lista:

Óscar Mauricio Guerra Ford (Presente)
Julio Antonio Santaella Castell (Presente Representante)
Jesús Homero Flores Mier
David Mondragón Centeno
Zulema Martínez Sánchez
Mireya González Corona
Francisco Javier González Vallejo (Presente)
Daniel Chávez García (Presente)
Ulises Merino García (Presente)
Dora Ivonne González Sotelo
Juan Gómez Pérez
José Orlando Espinosa Rodríguez (Presente)
Martha Areli López Navarro (Presente)
José Antonio Bojórquez Pérez Nieto (Presente)
Roberto Jaime Arreola Lopereza

Le informo, Presidente, que hay quórum. Estamos ocho de quince integrantes de la Comisión.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Bien, muchas gracias. Declaramos entonces oficial y formalmente iniciada la Sesión.

Hacemos notar la presencia de la compañera Mireya González Corona. Ya somos nueve, ya contamos con quórum.

De la misma forma, iniciando la Sesión con quórum legal, hacemos del conocimiento de todos de la integración de dos nuevos compañeros Comisionados como son el compañero Tomás Medina Rodríguez, de Sinaloa, que se incorpora a la Comisión; y el compañero Joaquín Morales, de Guerrero.

Entonces, después del quórum legal, ya contamos a los dos en la Comisión y les pasamos lista. Les damos la bienvenida.

De la misma forma, igual que ayer, les pedimos ponernos de pie y damos un minuto de silencio al compañero Camilo Fayad, que pertenecía a esta Comisión, con nosotros.

(Se Guarda Minuto de Silencio)

Muchas gracias a todos.

Procedemos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Martha Arely López Navarro: Gracias.

Como segundo punto del Orden del Día y una vez que circuló la Convocatoria con antelación, procedo a poner a su disposición el Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y, en su caso, Aprobación, así como firma de la Minuta de la Reunión de Trabajo del 7 de diciembre de 2015.
4. Avances de la Plataforma Nacional de Transparencia.
5. Presentación de la metodología para el procesamiento para la discusión y dictaminación de los lineamientos a los que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

conforme al documento y cronograma que como anexo forma parte integral del acuerdo aprobado por el Consejo Nacional.

6. Presentación de los lineamientos para la implementación y funcionamiento de la Plataforma Nacional.

7. Elaboración del Programa Anual 2016 de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

8. Asuntos generales.

9. Cierre de la Sesión.

Ahora procedo en votación nominal aprobar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano.

Gracias.

Le informo Coordinador, que por unanimidad está aprobado el Orden del Día.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Bien, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Martha Arely López Navarro: Punto número 3 del Orden del Día: Lectura y, en su caso, aprobación, así como la firma de la minuta de la reunión de trabajo del día 7 de diciembre del 2015.

Debido a que este documento ya se circuló con previo tiempo, les pido a ustedes si pudiéramos dispensar la lectura, en votación económica los que estén de acuerdo, favor de levantar su mano.

Le informo Coordinador, que por unanimidad se dispensa la lectura en este punto.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Muy bien.

Prosigamos con el siguiente punto del Orden del Día, el punto número 4.

Martha Arely López Navarro: Punto número 4: Avances de la Plataforma Nacional de Transparencia para el cual cedemos uso de la voz al maestro Óscar Guerra Ford, Comisionado del INAI.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Buenos días nuevamente, bienvenidos a esta reunión de la Comisión de Tecnologías de la Información.

Lo que yo les voy a exponer también un poco y a todo lo más técnico es, los avances que tenemos de la Plataforma. Yo sé que realmente una de las grandes innovaciones que trae la Ley General es la generación de una Plataforma Nacional de Transparencia, que pueda ser un solo sitio, una sola dirección electrónica donde se encuentre toda la información de todo el país, de todos los estados, de todos los municipios, de la Federación para hacer solicitudes, interponer recursos, se proceda a consultar las obligaciones de transparencia.

Aquí quiero dejar muy claro que la ley lo dice: Las reuniones de transparencia estará en la Plataforma, pero también estarán en el portal del sujeto obligado respectivo.

Y la herramienta de comunicación que es lo que nos va permitir comunicarnos entre órganos garantes y comunicarnos con los sujetos obligados, nosotros con ellos y ellos con nosotros, para muchas cuestiones, por ejemplo, para sustanciar los recursos de revisión que ahora toda la gestión tendrá que ser de forma electrónica.

Bueno, ya lo verán en los lineamientos, cuando no sea así se tendrá que escanear la documentación, esto porque aparte de que facilita el asunto, permite, en su caso, que ojalá sean los menos casos, pues el poder de atracción o la segunda instancia para que el INAI pueda ver el expediente porque si no cómo va a resolver.

Esta es la carátula, quiero decir que el día de hoy lo que vamos a presentar es el avance que tenemos hasta ahorita, solamente me voy a ir al formato como tal con algunas explicaciones de cómo a va a funcionar, tiene dos objetivos.

Uno, que lo conozcan, estamos pensando en un plazo de 15, ¿cuánto estamos pensando? De 15 días para que ustedes lo vean, se les va a enviar a sus correos y nos puedan hacer propuestas de

diseño, propuestas de algo que falte, algo que sobre, moverle en ese sentido hasta con lápiz o ver, esa es la idea para poder, obviamente, hasta los colores, los dibujos en ese sentido, hasta el logo, estamos utilizando como ven el logo que tiene el sistema con el objeto de hacer algo compatible, pero si alguien nos pusiera un logo padrísimo, nos agarramos, quitamos este y ponemos el otro.

Queremos construir la Plataforma con ustedes, pero este es el frente o las carátulas, por decirlo así. En la próxima reunión vamos a presentar la otra mitad y el objeto es que después de esto tengamos una reunión como ya se había sugerido por regiones donde nosotros nos trasladaríamos, o en el DF, porque a veces es más fácil, como la región lo defina para hablar con los técnicos, porque va a empezar un proceso de compatibilidad de los sistemas que actualmente se tiene en las entidades con la Plataforma de uso, es una migración y hay que hacer una serie de adecuaciones.

Esta va a ser una primera plática técnica, y después compañeros del INAI se desplazarán a las entidades a hacer esta transformación, y en aquellos lugares donde la ley ya esté aprobada se parametrizará la Plataforma con los tiempos y los procedimientos que dicha ley tenga en ese sentido.

¿Qué trae de entrada la Plataforma?

Por ejemplo, aquí era una idea que Bojórquez me dijo una vez: es que la Plataforma debe ser como el Google, un buscador, etcétera, etcétera, etcétera, yo le llamo que este es el Google de la Transparencia, por decirlo de alguna forma. Yo sé que Bojórquez decía: no, que nada más aparezca esto y no aparezca nada, no pudimos, pero todavía estamos en posibilidades.

Qué es lo primero, vamos por orden, es la Plataforma, el logo, y lo primero que se le dice al usuario, y esto es muy importante es que se tiene que registrar, ¿pero qué va a pasar? Dice: pues yo ya tengo mi clave de usuario en el Estado de México, en el DF, en Oaxaca, entonces ahí se le avisa que tiene que registrarse con otra clave, con la que él quiera, una nueva o puede intentar la misma, si nadie se ha registrado, porque esto es así como, yo le digo el apagón analógico también, empezamos otra vez en ese sentido, se apagó el sistema, el InfoDF, todos.

Pero también ahorita vamos a ver, ¿entonces ya toda la información de esta persona se perdió?

No. Ahorita lo vamos a ver y lo dice allí.

Pone un usuario y una contraseña y ya ingresa.

Ya abajo cuando obviamente ingrese una vez y se registre, pues sólo podrá el usuario de la contraseña y ya se queda registrado.

También se puede registrar a través de sus cuentas de Facebook, de Twitter, de Google y también en su momento lo estamos haciendo, ya lo estamos poniendo, con la firma electrónica.

La firma electrónica que da la Secretaría de Hacienda, pero el INAI va a empezar también a expedir firmas electrónicas para usuarios y en su momento podríamos ver.

Esto cuesta en ese sentido, pero hay gente que ya a lo mejor la tiene.

¿Qué informa? ¿Qué más hay ahí?

Aparte del ojito azul muy bonito, pero que no es muy mexicano el ojo azul, pero bueno, mejor café. Es que el ojo azul no es *mexican curious*, pero bueno.

Lo que dice arriba: “¿Tienes algún problema para ingresar a esta Plataforma?”. Que no sea muy clara la explicación. Le da un clic y hay una explicación ahí, pero dicen: “Sabes, esa explicación no la entiendo”.

Entonces va a estar el teléfono del TELINAI para que llamen, se le asesore para que ingrese, va a haber un correo electrónico que podrá mandar y decir: “Sabes qué, se te contestará” y habrá un chat en línea para también contestarle en ese momento.

Como ven algo muy importante, vamos a hacer lo siguiente, son varias láminas o varias portadas, carátulas, porque son bastantes, son varias.

Luego abajo algo muy importantes es que este portal o esta Plataforma Nacional de Transparencia tendrá ya un software que permitirá a la gente con discapacidad –que es una de las cosas que nos pide la ley- poder ingresar. Tendrá que ingresar ahí para poder bajar el software, se instale y este software en principio -después a ver si la próxima reunión les damos una demostración- lo que permite a esa gente que tiene alguna incapacidad de forma visual, una es que le agrande la letra, esa es una; pero quien tenga incapacidad total visual, lo que hace es que le lee lo que dice lo que va diciendo.

Y por ejemplo, si ella ya consultara una respuesta, se la va a leer la respuesta.

Aquí me cabe una duda: ¿Pero para teclear la pregunta cómo le vas a hacer?

Le dicta.

También existe para la gente que tiene una debilidad motriz en los brazos y entonces no puede teclear este tipo de cuestiones.

Aquí lo que se hace es que con soplidos, tiene que tener un microfónico de la computadora, así va direccionando el cursor y con un soplo más fuerte el cursor, el cursor funciona.

Hay una tecnología que acabo de ver en Fractal, José Luis, que creo que ya la van a empezar a vender pero parece que es carísima, donde con el iris del ojo uno puede manipular el cursor, el mouse. Creo que cuando uno pestañea, el cursor se mueve.

Ahorita es la tecnología que hay disponible en el mercado, es la que tenemos; si la quieren ver ya en uso la COFEPRIS la usa, la usa el DIF del Distrito Federal, la Jefatura de Gobierno también; creo que Presidencia en algunas de sus secciones también ya la está usando.

El único defecto que yo le veo es que quien habla es un español y dice: *“favor de desplazar ezto de acá; coño, venid para acá”*; esto es porque finalmente lo crearon ellos y nos dice la voz: *“tu rezpuezta ya eztá en la página”*.

Obviamente en el momento en que tengamos más actualizaciones, ya sea de estas o de otras que hay en el mercado, las iremos incorporando.

Esta tecnología costó 700 mil pesos y aunque es un software libre, ya la adaptación y todo te cuesta. Entonces es todo como que puro rollo, ¿no?

Esto es lo que se tiene en la entrada. Vamos a irnos ahora para el otro lado donde aparece: “¿Qué información necesitas?”

Aquí obviamente sabemos que la gente no se sabe las fracciones de memoria; si te dicen “la 48”, hay que saber cuál es la 48; quizá puede ser presupuesto, que puede ser otro ejemplo.

Lo que hicimos -a ver si eso se los mandamos, para que nos ayuden- fue una tabla de sinónimos: Por cada fracción pusimos más palabras del lenguaje ciudadano para que se le facilite a la gente a la hora de teclear.

Entonces ahora, cuando alguien tecleé la “a” pues le va a salir todo lo que en ese directorio nosotros pusimos con “a”; el mismo caso para la letra “b”; esto es como un buscador, que te va dando las palabras con esa letra; pero también se puede ver todo.

Por ejemplo: en “presupuesto”. ¿Cómo gastan los gobiernos?

Eso lo dice ahí y entonces dice la gente: “ah, eso sí lo entiendo” y entonces, ya le aprieta ahí y le da la fracción; y en su momento también va a buscar solicitudes que hayan tenido respuestas sobre esa temática.

Ahí esto va a ser a través de buscar una palabra. Es decir, si yo, por ejemplo, le pongo “homicidios”, me saldrán las solicitudes referentes donde se mencione textualmente la palabra “homicidio”, ya sea en la pregunta o en la respuesta.

Nosotros así buscamos, por ejemplo, cuando nos dijeron en el Senado “¿pero cuántas solicitudes tienen de Seguridad Nacional”; nosotros escribimos “Seguridad Nacional” y nos salieron todas las solicitudes, ya sea en la pregunta, en la respuesta o en el propio recurso donde se menciona la palabra “Seguridad Nacional”, como un causal de reserva o por otra cosa.

Entonces eso lo va a tener ahí pero ahora vamos a buscar los portales:

¿Qué va a pasar si esta es una página nacional? ¿A quién va a buscar?

La idea es que al apretarle ahí le va a salir, José Luis, información de tu Estado; entonces, si lo están haciendo en Michoacán, les saldrá la información de Michoacán, las solicitudes de Michoacán, la obligación de oficio de Michoacán, de presupuesto o de cómo gastan.

La otra opción es de la Federación: teclea “Federación” y le aparece la información.

La última opción es “todos”, porque quiero todo lo que se ha dicho de Seguridad Nacional en todas las solicitudes que ha habido en el país, en todas las respuestas que ha habido en el país vienen así.

Ahí también le van a salir los estados, dice: “Bueno, yo no quiero ni mi estado ni quiero la Federación, quiero ver a mi vecino”. Entonces, le puede poner, no sé, si es Morelos a lo mejor le pone Estado de México y de lo que hay en el Estado de México, puede optar.

Pero las primeras, lo más lógica es que sea de su estado, de si estado, la Federación, todos los estados, pero todos los estados le va desplegar los estados y al final va decir Federación y al final va decir todo, si se pone todo es a todo.

Ahora, si le puede poner, uno, dos, nada más dice: “Yo quiero hacer una investigación de la región sur”. Entonces, le pongo los estados que son de la región sur, los cinco o seis estados. Al poner los estados eso es lo que me va buscar.

¿Cómo la ordena? La ordena de aquella información igual que el Google, que ha tenido más visitas, que ha sido más consultado al que menos consultado sea, tanto para el estado como para la Federación, como para los estados o para todos.

La ley lo que nos pide, yo lo quiero dejar claro que lo que estamos haciendo es primero cumplir con la ley, porque mucha gente te va

decir: “Oye, ponle aquí y que no sé qué y ponle acá otra cosa”. Sí, te pone una rosita aquí y que no sé qué, te pueda buscar, georeferenciar.

Por ejemplo, ayer del INEGI me ofrecía el listado de todas las instituciones públicas que ellos conocen por su censo, que tendrían que cooperar con los sujetos obligados, georreferenciada. Eso permitiría a la gente que al aplicar el sujeto obligado, pudiera darle el clic y saber dónde diablos está oficina.

Ahora, yo le decía: “¿Qué pasa cuando una oficina tiene varias oficinas? Porque hay muchas dependencias que tienen cinco o seis oficinas, se va a la que digamos está registrada como la matriz, que es donde recibe.

Les decía: La ley nos obliga cuatro cosas, o sea, la Ley General como dice ahí, es la primera ley que yo veo que se mete casi a diseñar un sistema.

Entonces, son cuatro módulos: Solicitudes de acceso, que es el que está aquí, son las que queremos destacar. Solicitudes de acceso, recursos de revisión, que es el que está al lado, el que está abajo es el POT. El POT le queremos llamar POT, si a alguien se le ocurre otro nombre todavía es tiempo.

¿Por qué POT? Porque a nivel federal ya está más o menos posesionado, pero es decir, pero es a nivel federal, maestro, “te vamos a preguntar de todo el país no nada más de la Federación”.

La idea es empezarla a desordenar, no. El POT era el Portal de Obligaciones de Transparencia, aquí la idea es dejar el POT o llamarle Plataforma de Obligaciones.

Pero si a alguien se le ocurre otro nombre, antes que sea más pegador que Portal, obviamente a lo mejor dicen: “No, pues pon el de mi estado”, ese es el problema, que aquí somos 32, pero bueno. Esa es la sugerencia POT.

Ahora, si se dan cuenta, y el último es la herramienta de comunicación, ahí la pusimos porque creemos que se visualice desde el principio, que la Plataforma contiene los cuatro módulos que la Ley General dijo: Esos son.

Obviamente la herramienta de comunicación no son para usuarios, son para órganos garantes estatales y federal y para sujetos obligados estatales, obviamente municipales y estatales y federal; ellos van a poder entrar y van a tener obviamente una clave de usuario para poder acceder, para que si algo sucediera.

Sabemos perfectamente qué usuario fue el que hizo o que mandó un documento y que no, etcétera, para sustanciar, todo se le puede dar seguimiento qué usuario, al saber el usuario sabemos dónde trabaja, su dependencia, etcétera, o el mismo órgano garante, ustedes van a tener que decirnos a quiénes van a autorizar para acceder a esa cuestión, porque obviamente serán responsables del uso de ese modo.

¿Qué es lo que traemos ahorita? Por eso les decía casi la mitad, ahorita lo que traemos son las pantallas de lo que es solicitudes de acceso a la información, ahorita le vamos a dar clic y vamos a ver qué pasa, y de recursos de revisión, eso es lo que vamos a ver hoy, y es lo que les pedimos que en 15 días ustedes puedan hacernos llegar todas sus sugerencias.

Faltan obviamente el de herramienta de comunicación, que ese ya casi lo tenemos, y falta el POT, ese es el más, más complicado porque ese también se unifica con los criterios, lo que ayer en la Comisión de los Lineamientos de Criterios, porque ahí estarán los formatos para subir la información y para consultar la información, espero que vamos a tener el 25 y 26, y estemos ya enseñándoles estos dos módulos como tal.

Con esto podríamos decir: ya cumplimos con la ley, hasta ahí esto es lo que la ley nos dijo que hay que hacer, llevamos dos, esperamos que ahorita tengamos otra, pero ya aprovechando que estamos en este asunto tiene un Facebook y un twitter, uno dice: ah, para hacer solicitudes, no, ahí es para consultar el Facebook de la página, de la Plataforma, o el twitter de la Plataforma para ver qué twitter's ha mandado o enviarle twitter's a la Plataforma, igual en Facebook.

Ya estoy por terminar, David, acá tiene un vínculo inmediatamente al Sistema Nacional de Transparencia, ¿qué va a pasar cuando le apriete ahí? Pues se va a ir a la página que todos conocemos del sistema, ahí va a conocer todos los acuerdos, todas las reuniones, todos los lineamientos, todas las convocatorias ahí.

Obviamente uno puede entrar directamente a la página, si no quiere venirse uno por ahí, puede irse con la dirección, ahí, pero también para que los usuarios conozcan lo que estamos haciendo.

Este es eventos nacionales, una cuestión como empecé en Coahuila, la Plataforma no es mágica ni nada, la Plataforma es un instrumento tecnológico que no va a hacer que la transparencia avance o retroceda, lo que puede hacer es facilitar el ejercicio de estos derechos nada más, pero las preguntas que se hagan la Plataforma no las va a contestar, ustedes los usuarios lo van a contestar, y si contestan mal aunque haya mucha Plataforma, pues la respuesta será mala.

Los recursos de revisión que se ingresen, digamos, ellos no van a resolver la Plataforma ni tiene criterios la Plataforma, ustedes lo resolverán, si lo resuelven bien la transparencia avanzará, si no resuelven bien, pues no avanzará, este es un simple instrumento que ayuda a facilitar a las personas el acceso a la información, interponer recursos y consultar obligaciones de transparencia.

Me voy ahorita porque ahí está eventos nacionales.

¿Qué creemos que hay ahí?

Que todos los eventos que organizan los órganos garantes y algunas instituciones académicas, etcétera, estén ahí y la gente los pueda consultar. Pero para eso va a haber un formato de captura, porque si no es un relajo y todo mundo te da diferentes cuestiones, pues que va a decir día, evento, en tal lugar, un formato que cuando ustedes tengan un evento pues alguien lo capturará y se subirá y también irá haciendo un histórico.

A ver, déjeme ver esos que vi: ¿Morelos cuántos eventos hizo en el año?

Pues puede agarrar, ver los que vienen, pero puede ver los que hizo en ese sentido.

Entonces ahí estarán todos los eventos.

Esa tendrá toda la información siempre y cuando lo capturen. ¿Si algo ustedes no capturan? No va a aparecer, esto no es magia.

Luego aquí tenemos noticias nacionales.

Aquí la idea es de que el INAI tiene contratada una síntesis que desde mi punto de vista muy malita, por ejemplo, yo me quedo con la que el Estado de México nos envía porque es más nacional, que inició Eugenio Monterrey y que Josefina la ha seguido, que nos llega a todos, eso tengo entendido, todos los días.

Ver la posibilidad que el INAI pueda contratar que sea una síntesis nacional.

La del Estado de México es impresionante, porque las hace el personal del Estado de México, no la hace una empresa, tienen creo que cinco o seis chavos que se levantan muy temprano, me imagino, por eso nos llega un poquito más tarde, bueno, las del INAI no les llega. Qué bueno, tienen suerte, es muy mala.

Porque por ejemplo, la del Estado de México uno ve el recorte de periódico y eso es a veces muy importante pues para ver si hay una foto, para ver dónde salió uno en el periódico, si la nota es muy chiquita, no es lo mismo. A nosotros nos pasan la síntesis.

Ahora uno le puede dar clic, es cierto, y se va. Pero bueno, la idea es que tengamos una síntesis nacional para que podamos ver y vea la gente cómo nos halagan y dicen que somos perfectamente nuestro trabajo y a veces de vez en cuando nos pegan, muy de vez en cuando.

Voy a dejar otra que todavía es parte de la carátula y termino.

Leyes de Transparencia.

Ahí lo que trae, lo que va a traer ahí son todas las leyes, la Ley General, la Ley Federal y la Ley de los Estados.

¿Cuándo le dé clic, qué va a aparecer?

Pues el Estado, a Aguascalientes le hago clic, despliega la Ley de Aguascalientes, igual todas, se ve un archivotote ahí.

Va a decir: "Pero ya las tenemos".

Recuerden que esta Plataforma es para los ciudadanos, nosotros la vamos a usar, pero es para los ciudadanos. Entonces los ciudadanos puedan conocer las leyes.

Esto es que la Plataforma tendrá la posibilidad de que la gente haga sólo solicitudes a través de un Ipad que podrá bajar, que será gratuita, que está para todos los modelos de teléfono, el Iphone, el Android, la Plataforma. Están todos para que no haya problema de que estamos preferenciando a alguna empresa.

La bajan, es gratuita; la pueden bajar desde aquí y conectar el teléfono o en su caso, obviamente irse al buscador, al Upstore y ahí poner "Plataforma" o una cosa así y "descargar a".

Uno en su teléfono agarra y dice "ah, mira, le quiero hacer una solicitud a fulano", le aprieta -ya están los formatos en las pantallas- y entonces ahí uno, si ya tiene su clave de password, que ya tenía, se lo pone y si no, saca una.

Luego hace la solicitud, le da "enviar", le pone el sujeto obligado evidentemente antes de darle "enviar" y se va la solicitud.

¿Pero qué va a pasar con el sujeto obligado?

¿Va a abrir su teléfono para ver si ya le llegó?

No, a él le va a llegar vía la Plataforma, ni cuenta se va a dar; va a llegar como una solicitud vía INFOMEX. Le va a llegar y la va a contestar y la respuesta se le envía aquí.

Si la respuesta está en PDF, lo va a ver aquí; si la respuesta trae un Excel, lo va a ver aquí; si la respuesta trae un Word, lo ve aquí; si trae un documento escaneado, lo ve aquí. Ya verán si son mapas que otras cosas.

Eso será todo gratuito aunque lo que sí le va a costar es el internet que tiene, el uso del internet que haga en ese sentido.

Aquí no quisimos meter las solicitudes telefónicas porque en teoría, quien ya entró aquí es que tiene internet y entonces ya no necesita hablar. A ese le vamos a dar otro medio de publicidad para que la gente, por teléfono tradicional, pueda igualmente hacer solicitudes y preguntar al CAS del Instituto y el Instituto direccionará la pregunta

a Mazatlán, si la señora quiso preguntar al de Mazatlán o si habló de Mazatlán. Digamos que el 01800 es gratuito y esa pregunta se le mandará al sujeto obligado de Mazatlán quien lo recibirá vía la Plataforma.

Sobre la forma de responder, la señora nos dirá en el teléfono cómo quiere que se le notifique la respuesta.

Es muy importante que comentemos que vamos a meter un cuestionario -que todavía no lo tenemos, hay que irlo haciendo- que va a evaluar el portal.

Alguien puede decir “oye, a mí no me gustó esto”, “no le entendí a esto”, “esos colores están horribles, quítenle ese morado chillón”, etcétera. Lo que sea, ahí vamos a estar.

Luego aquí aparece un vínculo con todos los órganos garantes del país y alguien dice: “ah, pues me quiero ir al órgano de Oaxaca” y bueno, pues ahí le pongo clic, donde está el logo de Oaxaca, le doy clic y me voy al portal del órgano.

Del otro lado van a estar todos los sujetos obligados, son seis mil y fracción la cantidad de sujetos obligados; ahorita pusimos en pantalla ese dibujo pero a lo mejor vamos a tener que ordenarlo.

Podría ser el mapa y que le dieran clic al mapa y ahí les saldría la lista de sujetos obligados de Durango; entonces le dan clic al “sujeto obligado” y se van a la página del sujeto obligado.

En la última, esto que aparece ustedes ya lo conocen: Es una aplicación que desarrolló el INFO-D.F. a través de Alejandro Torres, que está bien -hay que decirlo- pero falta que la gente lo use, como todo, que es para poner los recursos relevantes de revisión y los criterios relevantes para que la gente pueda saber.

Hay gente que dirá: “A ver, ¿esta cosa que pidió alguien cómo la definieron?”; no, pues ya ni lo meto pues es reservado y el Instituto lo confirmó en ese sentido. Esto también será importante.

Abajo aparecen las demás cuestiones que deben estar. Hasta aquí me quedo ahorita para después ir entrando, digamos, si le hago clic en solicitudes y le hago clic. Primero, perdón, le hago clic cuando

me registro qué me sale, luego en solicitudes y luego en recurso, peor David, adelante.

David Mondragón Centeno: Sí, muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

Ya de alguna manera fue respondida la respuesta en la última parte de la intervención del maestro Guerra, pero de todos modos vale la pena dejarlo bien planteado.

Cuando inició su presentación el maestro Guerra decía que no se puede, aparece en la pantalla la Plataforma y uno se puede registrar ahí a través de diversos mecanismos, entre ellos Facebook, etcétera.

Entonces, la preocupación que en ese momento me surgió es de que sí era para los usuarios, para los solicitantes de información pública el registrarse a través de Facebook y otros donde tienen sus datos verdaderos, pues digamos que atenta contra el anonimato de la solicitud, pero después lo aclaró el maestro Guerra diciendo que esto es para los sujetos obligados y para los órganos garantes nada más. En ese sentido, como sujetos públicos y como usuarios de esto tenemos que identificarnos.

Pero en la parte de solicitudes de información sí debemos de estar claros que si brindamos esas opciones que quede muy claro a la gente que entonces está brindando sus datos personales y entonces también entra un Sistema de Datos Personales donde debe haber un aviso de privacidad y creo que esa parte la debemos de cuidar.

Y por último, adelantar una sugerencia que ya el maestro Guerra también planteó en términos de los ojos azules, creo que también hay algunas imágenes la de la pareja que no es propiamente mexicana. Entonces, yo creo que la idea sería mexicanizar para que haya empatía, hay un objetivo ahí de comunicación que es que la gente cuando ve esa página se vea identificado y se sienta incluido en eso y no vea imágenes de Lola, donde sabemos que son cosas muy padres, pero que no están a nuestro alcance.

Eso sería en principio y obviamente todas estas observaciones de una manera más puntual, más argumentada, más motivada, pues

las presentaremos para el 15 de enero cuando toque entregar esas observaciones. Es cuanto.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Oye, a ver, José Luis, porque la primera, en todo lo que dijiste estoy de acuerdo pero regrésate hasta dónde sé: Las personas que porten la primera, ¿no, José Luis?

Sí se van a registrar por Facebook las personas, ¿no, José Luis? Y sí vamos a tener los datos de esas personas.

José Luis Hernández Santana: Sí, en este caso el registro que se haga a través de redes sociales la Plataforma no va tomar los datos personales de la red social, hacia la red social para jalarlos, simplemente será el identificador que será el que se quedará registrado en la Plataforma, pero todos los datos personales de contactos, usuarios, toda la actividad que se tiene, nada de eso se requiere.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sí, el nombre o el pseudónimo que haya estado usando ahí, sí.

David Mondragón Centeno: (Fuera de micrófono).

Óscar Mauricio Guerra Ford: Por eso, así se quedará.

David Mondragón Centeno: (Fuera de micrófono).

José Luis Hernández Santana: Sí, perdón en este caso más adelante el Comisionado estará explicando la parte del registro en donde la Plataforma no va tomar los datos de las redes sociales para ponerlos en el formato de registro.

La persona de manera opcional podrá proporcionar su nombre o un pseudónimo.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Adelante.

Joaquín Morales Sánchez: Mi nombre es Joaquín Morales Sánchez, Consejero del Instituto de Transparencia de Guerrero.

Al final lo que comentaba el Comisionado David es que mucha personas utilizan su nombre completo para aperturar las cuentas de

las redes sociales, como el Facebook. No estaría demás dejar un mensaje ahí de privacidad, digo, no estorbaría para prever toda esta situación de que pudiera malinterpretarse, no está demás dejar ahí un mensaje comentando lo que mencionaba José Luis, de que ese dato no se va a conservar o almacenar en la Plataforma, no solamente como un referente, no estaría demás.

Y bueno, comparto igual que México al ser un país muy pluricultural, aquí como que está muy agringado el asunto, que deberían de hacer más mexicano, valga la redundancia, mexicanizar.

Oscar Mauricio Guerra Ford: ¿Quieres consultar el aviso de privacidad? Y la da clic y aparece.

Oye José Luis, pero acá arriba, ayer la estábamos checando, pero dice: ¿Si dispones de una cuenta en los diferentes sistemas de soluciones de la federación y las entidades del país podrás vincular la cuenta con la Plataforma?

Al momento que ingreses tu solicitud. Cuando hagas una solicitud, pero tendrás que registrarte nuevamente.

Eso debe ser claro, porque ahí parece que se va a registrar con el que tenía. Esto lo va a hacer, ya lo vamos a ver cuando haga su primera solicitud va a jalar todo su historial.

Aquí tendrás que registrarte nuevamente como nuevo, como usuario nuevo. Que quede clarísimo.

Entonces ya le damos clic aquí, ingresar, ya ingresé. Entonces aquí lo que me sale es la página de usuario, perdón, el registro de usuario y entonces primero son sus datos.

Aquí lo que le pusimos es “nombre o pseudónimo”, pero dice: “opcional”.

Abajo hay uno que dice: “los campos marcados con asterisco son obligatorios”. Son los únicos que son obligatorios.

El nombre, el pseudónimo, el apellido paterno, materno, el teléfono fijo, opcional y el teléfono móvil, opcional, no están con asteriscos.

¿Por qué se les pide el teléfono móvil?

Aquellas personas que den su teléfono móvil podrán recibir los avisos del sistema “ya está tu respuesta, tienes una prevención; ya está tu respuesta, tienes que pagar, etcétera” vía SMS de forma gratuita.

Y eso lo dice abajo el teléfono móvil, dice: “Este número será utilizado para el envío de avisos a través del mensaje de texto los cuales serán gratuitos”.

Entonces yo aquí en mi teléfono hago un SMS, Ah, mira, ya tengo mi respuesta en vez de estarme todos los días en INFOMEX, bueno, a ver si ya apareció mi respuesta.

¿Qué tal si tengo una prevención y no me metí al sistema?

Se me pasa el tiempo para contestar la prevención y ya bailé.

Ahí te va a decir: “Sabes qué, tienes una prevención o que hubo una ampliación a tu respuesta o ya está tu respuesta, puedes consultarla; ya está tu respuesta, pero tienes que pagar el pago de derechos”.

Pero es opcional todo eso, puedes registrar a través de redes sociales o con un correo electrónico.

También puede poner su correo electrónico, una contraseña y confirmar su contraseña. Esa será nueva esa contraseña que le va a servir, no es la de su correo.

¿Para qué es el correo electrónico?

Para igual mandarle vía correo electrónico los avisos del sistema.

Y si él optara después que quiere su respuesta vía correo electrónico, a ese correo electrónico se le va a enviar, porque puede preferir que se lo den por aquí.

Igual puede por redes sociales, por Facebook, por Twitter o por Google puede él también recibir avisos del sistema, no respuestas, sólo avisos del sistema y vía Twitter porque esta va a ser la Plataforma que te avisa que ya tienes tu respuesta, la Plataforma te

avisa que tienes una prevención. Esto en el Twitter, en Facebook o en su Google.

Esto es un poco complicado, lo estamos tratando de explicar:

Alguien -un usuario de Sonora- ya tiene una clave, le ha hecho preguntas Guillermo Noriega; son 50 mil preguntas y él tiene su clave y desea recuperar todo su historial para saber cuántas preguntas ha hecho, qué le han respondido, cuántos recursos ha metido, etcétera, que no es otra cosa que el historial del usuario.

Espero que nos ayuden diciéndonos si son claras las explicaciones o no.

Aquí aparecía “vinculación al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información” y era nada más lo que traía José Luis por lo que le dije “¿y eso qué es?”.

Abajo dice: “Si dispones de una cuenta en los diferentes sistemas de solicitudes de información de la Federación o de las Entidades del país, podrás vincular tu cuenta con la Plataforma Nacional de Transparencia; una vez realizado lo anterior recuperarás las Solicitudes de Información y sus respectivas respuestas”.

¿Entonces qué pasa ahí?

Yo le pongo aquí este clic, selecciono el sistema y va a aparecer “INFOMEX” y hay como 20 INFOMEX; dice “INFOMEX Distrito Federal”, ahí le doy clic.

Pero haz de cuenta: Yo soy Memo Noriega y hago preguntas al D.F., hago preguntas a Coahuila, a Sonora, a Sinaloa y yo no sé cómo le hacen; en FUNDAR sí sé porque ellos tienen una libreta donde están los usuarios y las contraseñas de cada Entidad.

Entonces digo: “Ahora me voy a meter a Zacatecas, ¿aquí quién soy?” y si es una persona que tiene varias, puede seguir tecleando y tecleando los INFOMEX; en caso de que sea un Sistema como el del Estado de México, también va a aparecer, que no es INFOMEX.

Oaxaca, que tiene otro sistema que no es el INFOMEX, también va a aparecer ahí, tanto el nombre del sistema como la Entidad. Así

entonces, vas seleccionando aquellos en los cuales has sido usuario y quieres recuperar su memoria.

La mayoría estamos en uno aunque bueno, yo estoy en dos aunque en el del D.F. nunca me metí, estoy nada más en el que era del IFAI pero hay personas que en su mayoría solamente tienen uno, el de su Entidad. Aquí da para ellos o las organizaciones de la sociedad civil, que hay unos que tiene 32.

¿Entonces qué va a pasar ahí?

Si le da clic aquí, aquí le va diciendo los sistemas a los cuales ha seleccionado y le comienza a hacer como una especie de lista de compras, con todo lo que ha seleccionado. Eso ya va al carrito.

Cuando ya está en el carrito el sistema le da al usuario la contraseña y entonces ya aparece; entonces ya le pone “vincular” con lo cual va a atraer todas las solicitudes de información que en ese sistema había.

Alguien dirá que de dónde las va a sacar la Plataforma si no las tiene.

Pues se va a estar conectado con el INFOMEX del D.F. y de ahí las va a jalar.

¿Cuándo vamos a hacer ese proceso?

En marzo, que es cuando vamos a ir a todas sus entidades a conectar la Plataforma con el sistema de ustedes, con el que tienen, porque ahí está la información, el histórico de cada solicitante.

También les vamos a jalar, les vamos a chupar -como vampiros- todas sus solicitudes, todas sus respuestas, todos sus recursos porque también vamos a ver que las personas van a poder buscar no sólo sus solicitudes, sino solicitudes hechas por otras personas, por temas, por fechas, etcétera. Entonces, ya tiene eso, ya se vincula.

Después aquí, esto es importante porque lo discutimos mucho: Domicilio para recibir notificaciones o la entrega de la información, dice opcional.

Dice: “Sólo en el caso que requieras que la información se entregue en tú domicilio es necesario que proporciones los datos”, está clarísimo. Ya los pone ahí si quiere y si no se lo salta.

Luego, aquí de todos modos está una leyenda, pero hay que ponerla desde el principio también. Sus datos personales serán utilizados para dar atención a la solicitud que incluye de manera enunciativa y no limitará la reducción de notificaciones, entrega de información, sustanciación de medios de defensa que, en su caso, resulten procedentes; tus datos personales serán protegidos en términos de la Ley Federal o Estatal que corresponda a tú solicitud, ¿sí? Ya le pone guardar, ya le guarda.

Luego sigue para abajo y este es lo que llamamos la información estadística. Para nosotros es muy importante saber quién nos está preguntando porque así podemos dirigir nuestras políticas: “Oye, ¿sabes qué, que la gente de tal edad nunca pregunta o tal sector no pregunta o sólo preguntan los que tienen maestría o sólo preguntan periodistas?” “Ah, pues tengo que hacer campaña con estos sectores para difundir el derecho”.

Esta información sólo la va llenar una sola vez, el día que él ingresa la llena, es opcional también, ¿sí?

A lo mejor dice: “Ahorita tengo mucha prisa, voy hacer mí pregunta, ahí nos vemos. No quiero llenar eso”. Puede en la segunda llenarlo o nunca llenarlo, saltarse ese y dice: “No les voy a dar mis datos aunque se...” No, obviamente vinculan, lo hacen vinculante, pero bueno.

Y entonces, ya le pone: Cancelar o guardar, en ese sentido. Ya con eso él ya quedó registrado en el Sistema, esto sólo aparece una vez, no va estar apareciendo cada vez, sólo la vez que se registre.

Entonces ya le da y lo regresa a la pantalla, a la pantalla original. Entonces dice: “Ya estoy registrado”. ¿Qué quiero hacer?

¿Qué pasa con una persona que no se quiere registrar, pero quiere ver el Sistema, quiere ver los eventos, quiere ver las noticias, quiere opinar? Pues está difícil que opine en la página si no entró, pero bueno. Voy a opinar de la carátula, puede irse a los sujetos obligados, puede irse a los órganos garantes, puede conocer las

leyes, puede descargar el ID, todo lo puede hacer aunque no se haya registrado, menos meter solicitudes.

Ahora sí ya regrésate a la principal, José Luis.

Entonces dice: “¿Desea solicitar información al Gobierno?” esta es la palabra ciudadana que nosotros pensamos, si ustedes piensan una mejor, “pregúntame”, dice alguien.

Sistema de Solicitudes de Acceso, ¿por qué dejamos esto? Porque no nos vaya caer un senador: “No cumplieron”. Aquí está tú Sistema de Acceso a la Información.

Ya le da clic aquí, pum, ahora ya le da el clic. Se va ir a esta ventana, que la pusimos azul, todavía no me convence mucho, pero puede ser.

Aquí tiene, -pásamela para que ustedes puedan ver-. Tiene diversas opciones, por ejemplo, dice: “Yo ya no quiero saber nada, yo quiero hacer mi solicitud”. Entonces, ¿dónde está quiero hacer mi solicitud? Ah, aquí. Ya se va ahí y ya, tal, pero le estamos dando esas opciones que pueden ser importantes para él.

¿Quieres ayuda para hacer una solicitud de información? Y ahí estamos haciendo un manualito muy chico que se los vamos a pasar también para que lo opinen, que dice: bueno, está el formato y le va diciendo lo que tiene que meter, y por ejemplo, cuando la pregunta, sé preciso, qué tiempo quieres de la pregunta, no utilices tales palabras, como el “deberá”, etcétera, porque te van a prevenir.

O sea, vamos a tratar de que él sepa hacer solicitudes más concretas, específicas, que le ayuden a él a tener una respuesta más certera y también al sujeto obligado, porque luego dice: ¿qué quieren? No entiendo, entonces ahí va la prevención.

Y le va a decir qué es lo que tiene que poner en cada uno, perdón, eso es para acceso y para datos, es para acceso y para datos y le sale lo mismo, si él le puso que quería solicitud de datos, también le va a poner: ¿quieres ayuda para hacer una solicitud de datos? Por ejemplo, esta es muy importante.

O sea, cuando la solicitud, a ver, vete a la primera, a la solicitud, no lo dice, ya habíamos dicho aquí, “de acceso o de datos”, es que le

sale hasta la otra, pero ahí ya no, ¿acá qué carátula va a haber? Estamos corrigiendo aquí, como ven.

Entonces, las opciones son: ¿quieres ayuda para hacer una solicitud? No, yo ya soy un experto, yo soy Miguel Pulido, ya no me estés asesorando.

¿Quieres registrar tu solicitud? Sí, voy a registrar mi solicitud, eres Guillermo Noriega ¿no? quiero ver las solicitudes registradas, todas las solicitudes que ha hecho salen ahí, las de él.

¿Quieres ver tu tablero de control? Ese tablero de control son las solicitudes que yo he hecho, dónde están, cuántos días llevan, hay tres colores, como un semáforo, verde, rojo y amarillo, rojo las que están a punto de vencerse, verde las que ya están contestadas y amarillo te dice cuántos días lleva para que tú sepas sobre tus solicitudes.

Esto también lo van a tener los sujetos obligados, por ejemplo, el secretario o quién él decida, su particular pueden en las noches ver y decir: ah, mira, tengo 40 solicitudes, esta se vence mañana, oye, director de persona, maestro, creo que ya tengo las respuestas, sino no te vas en la noche, ahí las respondes, se llama tablero de control para ellos.

O sea, esto es como cuando uno manda un paquete a otro lado y puede meterse a internet y saber que ese paquete ya llegó al aeropuerto, ya se subió al avión, ya bajó el avión, le da seguimiento a sus solicitudes.

Pero yo quiero ver otras solicitudes de otras personas que se han hecho, quiero ver solicitudes, a ver quién ha hecho solicitudes sobre El Chapo, le pongo "El Chapo", y me deben salir todas las solicitudes que digan "Chapo", si dice: Joaquín tal y no trae "El Chapo", no le va a salir, es un buscador que no hace magia, busca textualmente por la palabra, uno puede poner el nombre, y entre paréntesis "El Chapo", y todas donde esté el nombre y diga "El Chapo", saldrán.

Regrésate, le vamos a dar clic, este de: ¿quieres ayuda? Todavía no lo terminamos, lo está haciendo el de Acceso, Adrián, ahí te encargo, y el de datos lo está haciendo Gustavo Parra. Pero eso

también se los vamos a pasar, obviamente queremos que sea en lenguaje ciudadano, que sea muy claro, etcétera, no tecnicismos.

Quieres hacer ya la solicitud, bueno, ya quiero hacer la solicitud y entonces el tipo de solicitud aquí ya habría que quitarlo porque va a ir allá, aquí va a decir "acceso a datos", pero si yo ya lo escogí desde allá ya sé qué tipo de solicitud dijo.

Bueno, nombre del solicitante o pseudónimo, opcional.

Cuando el señor ya haya llenado allá ese registro, aquí ya le va a salir en automático el nombre que registró. Batman, ah, pues Batman ahí sale.

Luego, denominación o razón social del sujeto obligado al que solicitas información, puedes escoger más de una opción en cada una de las siguientes listas.

Y entonces pones el estado.

Acá lo que queremos, no sé si se pueda, es que el estado que aparezca inicialmente no sea siempre Aguascalientes, por orden alfabético está apareciendo ese, sino salga el estado de la UR de la computadora en donde se encuentra físicamente.

Si el cuate está en Michoacán, le aparece primero Michoacán, etcétera.

Ese sí lo vamos a poder hacer.

Ah, también se te da el domicilio. También ahí lo puedes encontrar.

¿Pero qué sucede?

Puede ser una pregunta a Aguascalientes y pueda ser una pregunta a Michoacán. Tiene que ser la misma pregunta, o sea, puede hacer preguntas simultáneas a sujetos distintos.

¿Cuánto gana el titular?

Y después dice: Quiero ver cuánto gana el titular de la Secretaría de Finanzas de esos dos estados o de todos los estados y la federación.

Aquí tenemos un problema, porque la Secretaría de Finanzas se llama en mucho estados, pero en Morelos no sé si me equivoco, se llama Secretaría de Hacienda. Entonces se va a volver loco.

Estamos haciendo una cuestión que también nos está ayudando y lo está coordinando Diego, vamos a hacer una matriz donde diga: "La Secretaría de Finanzas" y va a tener todos los estados aquí y por ejemplo, cuando diga "Morelos", cuando tenga palomita, cuando no diga nada es que se llama igual. En Morelos va a decir "Secretaría de Hacienda" ese va a ser el pseudónimo.

La máquina ya va a saber que si dijeron "Secretaría de Finanzas", a Morelos la pregunta se la tiene que direccionar a Hacienda.

Pero haz de cuenta, en muchos lados se llaman Secretarías de Educación, pero en Oaxaca se llama "Instituto".

Entonces en ese cuadro va a decir "Secretaría" y donde diga Oaxaca va a decir "Instituto".

Es un trabajo que es altamente complicado y también para que veas Diego que ellos nos pueden ayudar, que ya tienen algo por sus censos, no de todos, pero sí de algunos.

Ahí escoge el sujeto obligado, por eso les pido y les ruego, ya les mandamos desde noviembre que nos manden la lista de sus sujetos obligados y les estamos pidiendo no sólo el nombre y el nombre exacto, por favor, su domicilio y su enlace, el encargado de enlace de ahí.

¿Para qué queremos el domicilio electrónico?

Porque aquella primera página, en la primera página se ve que están todos los sujetos obligados, y para cuando le dé clic ahí les salga el sujeto obligado y lo direcciono a la página.

Entonces desde noviembre les acabamos de entregar a todos sus fólder y solo han contestado siete Estados; vean esto por favor porque si no, no podemos seguir.

El INEGI ayer me dijo “yo te voy a pasar todo lo que tengo de municipios” porque con los municipios hay un relajo terrible porque hay gente que no se sabe los nombres de sus municipios.

En ocasiones, los que viven en los municipios, unos le dicen de una forma y otros le dicen de otra forma; algunos dicen “Coahuila de Zaragoza” y otros solamente “Coahuila”.

Bueno, pues van a ser de los directorios oficiales del INEGI de donde sacaremos los nombres de los Estados, de los Municipios y también nos van a dar los que tiene de sujetos obligados; o sea, de dependencias. Pero esto queremos cruzarlo con el de ustedes porque a lo mejor el del INEGI no está completo.

Eso ya se les envió, el lunes les vamos a enviar un recordatorio pero necesitamos que nos ayuden a alimentar esto.

Yo ya les pedí los que actualmente tienen y los que van a ser. Por ejemplo, en cuanto a los indicados, muchos me dijeron: “Mira, te mando los que ahorita tengo y estoy apenas haciendo otros”.

Miren, ya deben estar haciendo eso; es decir, el registro de los que van a ser y ya deben estar platicando con ellos porque el 5 de mayo le puede llegar una solicitud a un sindicato y luego ellos dirán “¿de qué se trata?”.

Tienen que irlos acompañando desde ahora, no el 5 de mayo empezar a decirles que van a ser sujetos obligados, que van a tener que contestar respuestas y que van a poder interponer recursos contra ellos, etcétera. Entonces hay que capacitarlos.

Es una obligación, sí, pero tú tienes la obligación de avisarles y capacitarlos.

Pon tú que está la Plataforma y les llegan solicitudes y solicitudes. Esto me pasó en el Estado de México, donde a los municipios no les informaron que tenían INFOMEX y ahí estaban las preguntas y bueno, me dijeron: “¡qué padre! pero yo nunca me asomé a ver qué preguntas tenía”.

José Antonio Bojórquez Péreznieto: Por ejemplo, en el caso de organizaciones de la sociedad civil, en Coahuila un sindicato ya lo recibió del CRI.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Por eso, pero pásame eso para meterlos aquí. Tú ya tienes un padrón, ahora me pasas el Estado con todos esos.

Por ejemplo, yo soy el D.F. y si un día le quiero pregunta al CRI de Coahuila, voy a poder porque está aquí; a lo mejor el CRI no está en todos los demás Estados pero está ahí.

El 5 de mayo tendrán que empezar a cargar la información y tienen seis meses para cargarla.

José Antonio Bojórquez Péreznieto: Pero me refiero con independencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ellos lo tienen que subir y si hay una denuncia al 6 de mayo, la información tiene que estar ahí.

José Antonio Bojórquez Péreznieto: En sus respectivos Portales de Transparencia, con independencia de la Plataforma Nacional.

Óscar Mauricio Guerra Ford: La realidad es que lo van a hacer al mismo tiempo.

José Antonio Bojórquez Péreznieto: Lo que quiero decir es que el 6 de mayo los actuales Portales de Transparencia deberán de contener, además, las nuevas obligaciones vigentes.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Los van a cargar también en la Plataforma, estamos viendo la posibilidad -posibilidad, todavía no la encuentran- de que no sea un doble carga porque la Ley dice "tendrá que cargarse en el Portal y en la Plataforma".

Lo otro es que jale de su portal, haga un USB y después ese USB lo pueda trasladar a la Plataforma para que no tecleé dos veces pero sí, mándelas por favor.

José Antonio Bojórquez Péreznieto: Okey.

Entonces, el 6 de mayo los Portales tradicionales tienen sus nuevas obligaciones allí reflejadas, más aparte donde comienza nuestra carga de información a la Plataforma.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Esto lo vamos a ver cuando veamos el POT en un mes.

Entonces, que eso es lo de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Entonces, ya le pone, aquí abajo le va poner el sujeto obligado que seleccionó, para que esté de acuerdo, sino, “ah, pues ese no quería”. O los sujetos obligados que haya seleccionado.

Pero no puede hacer diversas preguntas a ellos, tiene que ser la misma pregunta, tienen que ser preguntas genéricas, “¿cuánto ganar el titular de la dependencia? ¿Cuál es el presupuesto de la dependencia?”

Y luego ya mete la solicitud de información, tiene hasta 4 mil caracteres: “Oye, no, pero es que yo mi solicitud es grandísima, que no sé qué”. Puede anexar un archivo en Word, etcétera, ahí te va, ¿no?

Nosotros tuvimos en el DF una vez que alguien nos hizo una solicitud que contenía 617 preguntas, una solicitud. El promedio de preguntas por solicitud son cinco, ¿no? más o menos, cuatro. O sea, por cada solicitud en promedio hay cuatro preguntas, pero bueno. Entonces, por eso puede archivar el adjunto.

Luego, el medio que tienes para recibir la información: Uno, puede ser la entrega por este mismo medio; acudir a la unidad de transparencia, a los estrados de la unidad, por correo electrónico. Aquí sí ya llenó su correo electrónico ya le va aparecer el correo.

Domicilio, si usted cuando se registró proporcionó esos datos, se cargarán de manera automática, si no los proporcionó y los quiere poner, los puede poner ahí ahora, si no ya estarán ahí precargados.

Otros medios para recibir notificación, opcional. Luego, elige cómo deseas recibir la información: Sistemas de Solicitud de Acceso, copia simple, copia certificada, (inaudible). Sistemas de Solicitud de Acceso.

Copia simple, copia certificada, (inaudible), audio, dispositivo de almacenamiento de (inaudible), por ejemplo. Reproducción de otro medio.

¿Quieres conocer los costos de producción por estado y Federación? Ponle los que tienen costos, gratis y con costo, con costo, ¿sí?

Entonces se va al estado y le salen los costos que tiene en Coahuila o los costos que tiene en el DF o los costos que haya en la Federación.

Luego, esto la ley lo pide, la verdad es importante, sé que a lo mejor no va haber muchas solicitudes así, pero tengo que hacer, es la parte esta que se está viendo en otros lineamientos ahorita en la de Derechos Humanos, que es la parte de inclusión al grupo vulnerable, etcétera.

Es, medidas de accesibilidad, lengua indígena para (inaudible) y acordar dónde hablan dicha lengua, se van a poner a traducir. ¿Cuál es? hay que firmar convenios con los institutos que se dedican a esto. Tradúceme la pregunta y tradúceme la respuesta.

Luego, formato accesible o preferencia de (inaudible), ¿sí? lugar de (inaudible) para personas...

Las que ellos necesitan se van a ir por la respuesta. Asistencia de intérpretes oficiales de lenguas de seña, brindar las (inaudible) para el acceso de perros guías o animales de apoyo, apoyo a la lectura de (inaudible).

Perdón, es que no puede agarrar lentes, papel y micrófono, pero bueno.

Otras indiquen, ¿no? otro tipo a lo mejor de requerimiento que sea. Esta es la que está, pero está en la ley, si alguien me dice cómo quitarla porque va a ser petición para no cubrir el pago de reproducción y envío atendiendo las circunstancias socioeconómicas sujeto a valorización de la unidad de transparencia, bueno, dime otra forma, de transparencia.

¿Pero cómo voy a saber? Aquí le voy a poner toda la información que yo quiera para demostrar que fue una gente de recursos escasos. Estamos pensando en una encuesta, pero eso es un relajo, de verdad piénsenle cómo podemos hacer, puede ser una encuesta y que la valoren.

Por ejemplo, en economía se sabe, una pregunta que no falla es ¿cuántos focos tienes en tu casa? Ustedes sáquenlo, para medir el nivel de ingreso familiar, ¿cuántos focos tienes en tu casa? Si dices: ninguno, pues ya la hiciste.

Vamos a consultar a la gente del INEGI para que a lo mejor nos diga, José Luis, pero finalmente la valorización la hará la Unidad de Transparencia, la unidad podrá poner a lo mejor unos criterios de esa encuesta, todos aquellos que tengan de tres focos para abajo les vamos a dar gratuidad, todos aquellos.

Ahora, recuerden que 50 hojas son gratis, eso ya lo dice, copia simple son de a grapa, y ahí tiene hasta 40 mil caracteres.

Información opcional para fines estadísticos es para cuando son personas que tienen capacidad distinta, sexo, año de nacimiento, ¿forma parte de un pueblo indígena? Sí, no, ¿cuál? Y nacionalidad. Viene otra vez el ámbito académico, ¿para qué? porque este es un sector especial.

Seguimos, ve al azul cielo, hasta aquí, vamos formato por formato, ahí la llevamos. La ley General, acuérdate que la Ley General es supletoria de cualquier ley, y si un ciudadano exige ese derecho tú se lo tienes que dar aunque no está en tu ley, basado en la supletoriedad que tiene la Ley General.

Por eso, por ejemplo, me preguntaban: ¿oye, qué va a pasar en Tabasco con estos 28 artículos que se declararon inconstitucionales si la Suprema Corte no resuelve? Como no lo hace tan rápido, pues sabemos toda la chamba que tiene. Finalmente, la supletoriedad de esos recursos inconstitucional con la Ley General.

¿Qué sucede si una entidad el 6 de mayo no tiene nueva ley? La ley supletoria es tal, ¿por qué? porque es constitucional. No, si ya soy casi abogado, ya me inscribí a derecho, entro en junio.

Aquí el azul lo que dice, ya quedamos que le dan una guía para hacer la solicitud, quiere registrar la solicitud, quieres ver tu solicitud. Entonces le pone ahí para ver. Dice Noriega, ya no sé ni cuántas cosas he preguntado, ni a quién le he preguntado.

Y le sale esto, el número de solicitudes. Pusimos un ejemplo de una persona que habrá hecho cinco solicitudes, pero le dice que estado.

Por ejemplo, a las ONG's les va a servir mucho. Ah, pues le hice una al Estado de México, a Guerrero, a Chiapas, a Distrito Federal y Jalisco, a qué sujeto obligado, la fecha en que lo hice y si tuve respuesta o no.

Pero después dice: Ah bueno, pero esa fue la pregunta que le hice al Estado de México. ¿Pero qué le pregunté al Estado de México?

Le da clic a esta solicitud y le sale la solicitud que hizo y la respuesta que le dieron. Si le pidieron respuesta evidentemente.

Regrésate a la azul rápido.

Y la última es: Quiero ver solicitudes en general.

Entonces vete para allá en la última... bueno, no, quiero ver mi tablero de control primero. De esas solicitudes que yo tengo quiero ver sus vencimientos cómo están, etcétera, de las solicitudes que estoy haciendo.

Qué le dice las solicitudes y los días en que llevan, etcétera. El verde ya está contestada, el amarillo está en transición y el rojo está a punto de vencerse esa solicitud. Bueno, la entrega de la respuesta.

Regrésate al azul. Quiero ver otras solicitudes, le aprieta ahí y le sale "solicitudes". Ahí lo que le va a dar es un parámetro de fechas, de estado o de palabras clave para buscar solicitudes.

Como les decía "chapo". ¿De qué? Ah no, pues de noviembre del año pasado hasta ayer. Y le saca todas esas.

Obviamente si dice: "pues desde que se inició, no sé, desde el 2002 hasta acá". Y va a sacar de lo que ustedes tienen ahí registrado y se va a tardar un ratito evidentemente pues en procesar esa información, vamos a tratar de que sea lo más rápido posible. Pero eso también va a depender del internet que tenga el usuario para que sea rápido, porque no todo depende de nosotros.

Bueno, vámonos otra vez a la roja, bueno a la inicial.

Ya además nos falta un módulo.

Ahora, quiero interponer un recurso.

Ahí le pusimos en español, dice: "deseas presentar o dar seguimiento a una queja relacionada con la solicitud". La gente utiliza más queja, pero bueno.

Sistema de gestión de medios de impugnación.

Ya te dije José Luis que le pongas entre paréntesis (recursos de revisión), porque la gente utiliza más esa palabra.

Es que la ley dice "medios de impugnación".

Ya le doy clic, le va a salir la misma pantalla, nada más que ahora es verde esta, la otra era azul, con las mismas cuestiones. ¿Quieres que te ayude a hacer un recurso de revisión? ¿Quieres ajustar un recurso de revisión?

En todos ponle (recurso de revisión) entre paréntesis.

¿Quieres ver tus medios de impugnación registrados) Y (recurso de revisión) entre paréntesis.

¿Quieres ver tu tablero de control? O sea, los recursos de revisión que tienes pendientes.

¿Quieres ver otros medios de impugnación, otros recursos de otras personas? Quiero ver cuánta gente se ha quejado de solicitudes de Seguridad Nacional.

Entonces me salen todos los recursos que tengan -ya sea en la pregunta, en la respuesta o en el acto reclamado- la palabra "Seguridad Nacional". Si ya se resolvió, también me sale esto en la resolución.

Dora Ivonne Rosales Sotelo: Por ejemplo, en el Estado de Morelos, lo que para ustedes es recurso de revisión, para nosotros es recurso de inconformidad.

¿Entonces ahí pudiera haber como que el sinónimo, de igual forma?

Óscar Mauricio Guerra Ford: A ver, vete a la primera.

O sea, la Ley como tal, la general, habla de recursos de inconformidad, pero a ver: Habla de impugnación, “medio de impugnación”.

A ver, vete a la primera, a la roja, a la inicial; es que creo que ahí sí le pusimos en español. Ahí dice: “¿Deseas presentar o dar seguimiento a una queja relacionada con solicitud?”.

Mira, le podemos poner entre paréntesis aquí: “(recurso de revisión o ...)”; ¿cómo se llama lo de ustedes?

Dora Ivonne Rosales Sotelo: Inconformidad.

Óscar Mauricio Guerra Ford: ...o inconformidad)”, aquí.

Esto al principio, para que la gente luego ya lo busque y se vaya familiarizando. Le pone “(recurso de revisión o inconformidad)” aquí nada más y ya sabe que aquí es eso.

Bueno, en la parte de recursos de revisión es lo mismo. Ya les dije: Si quieres asesoría, sale una asesoría, que además también se las vamos a dar. Esa la está haciendo también Adrián, para Acceso; Gustavo, para Datos.

Ahora bien, aquí también nos falta toda esa parte de las opciones de Datos y Acceso, esto desde el principio. Es decir, ¿quieres Datos o Acceso?

Para meter recursos está la explicación, en el otro ya es lo mismo: Pones el formato de recurso de revisión, eso no lo hemos visto. Si quieres interponer un recurso, esa es la información que él tiene que capturar para poner ahí su información.

Pones el tipo de persona que eres, física o moral; nombre del recurrente también.

Es decir, si él ya se registró, ya va a salir automáticamente pero aquí sí tiene que poner su nombre, recuérdelo, porque ya es el recurso de revisión, no es la solicitud. Por eso no tiene opcional.

Ponen nombre, apellido paterno, apellido materno; si hay representante legal, si fuera persona física y con un representante, nombre del representante, apellido paterno del representante, apellido materno, datos del tercero interesado, nombre del tercero interesado. Ahí están todos los datos.

“Forma en que deseas que se le notifique la devolución”: A través del Sistema de Gestión o forma electrónica gratuita, personalmente, a través de un representante del domicilio del órgano garante, correo electrónico. Si ya lo puso, ahí aparece. Si no, lo puede poner; por mensajería o correo certificado.

Si usted cuando se registró proporcionó estos datos, estos se cargan de manera automática, nada más ponle que con los costos; es decir, previo pago de derechos y otra vez pone su dirección por si, en dado caso, lo quiere por mensajería.

Luego, ahora sí, tiene que poner el folio de la solicitud y dependencia o entidad que emitió el acto reclamado -o sea, el sujeto obligado- y el acto que recurre; es decir, pones de qué te quejas, lengua indígena para hacer la traducción, formato accesible y esto, de nuevo otra vez.

Todos estos que aparecen, esta carátula siempre ya va a aparecer llena cuando estén los datos desde el principio porque qué tal si a lo mejor dice “aquí sí los voy a llenar”.

Pero si ya él lo lleno, dice: “¿sabes qué?, que yo antes trabajaba en el Gobierno pero ahora ya trabajo como privado”. Bueno, pues puedo modificar ese dato.

El otro es igual, ahora nos vamos a la color Verde; en la otra es lo mismo, quiero ver todos mis recursos, les sale el listado, si quiero ver un recurso me voy a ese recurso también, ¿aquí no hay tablero de control, sí? tablero de control, quiero ver cómo van los tiempos de mis recursos, en tiempos para resolver y después quiero ver los recursos de otras personas adicional.

Hasta aquí terminamos nuestra presentación.

Tomás Medina Rodríguez: Buenas tardes, saludos a todos, al Comisionado de Sinaloa, Tomás Medina.

Y es en relación ahorita a un punto específico que en el tema del recurso cuando se denomina en el estado de Morelos, de recurso de inconformidad. Si nosotros y es una consideración que hago, lo plasmamos como recurso de revisión o recurso de inconformidad, parecería que era ley, nos da las dos opciones.

En ese sentido, como primer medio de impugnación es el concepto genérico que normalmente se utiliza, finalmente en mayo de este año, el 6 de mayo deberán estar homologadas todas las legislaciones y denominarlo en una misma forma.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Debe haber votación.

Tomás Medina Rodríguez: Así es.

Pero definir dos conceptos cuando tendríamos uno nada más...

Óscar Mauricio Guerra Ford: Vamos a poner lo que antes en tus leyes se consideraba recurso de revisión e inconformidad, como sinónimo, no tengas tres opciones, sino de más abajo simplemente.

Y eso será en un principio, después de un año a lo mejor ya borramos eso, puede decir: "Lo que antes en tú ley se pudo haber llamado recurso de revisión o de inconformidad", no es que sean tres instrumentos, no es el mismo a lo mejor, sólo es un medio.

Tomas Medina Rodríguez: Porque sí, mucha gente puede decir: "Por tú medio de impugnación o tal, tal, yo quería meter un recurso".

Óscar Mauricio Guerra Ford: Mireya.

Martha Arely López Navarro: Muchas gracias.

Yo tengo una pregunta, porque ahorita que hablaron del cuadro este, el tablero del control, nada más aparece el tablero de control de las solicitudes pendientes por rango, pero si soy, como dices Guillermo Noriega y quiero ver todas las solicitudes que he hecho, pero muchas ya están contestadas. Entonces, a lo mejor podría haber un tablero de control de las que se me contestan.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Las que están contestadas salen al principio en el cuadro –pónselo, ¿no?-. Donde está la relación de los recursos.

Ahí están todas, ahí ya las tiene todas.

Martha Arely López Navarro: Ah, ok.

¿No viene como un tablero de control? Nada más viene el listado de cuáles se contestaron en afirmativo y cuáles no se contestaron.

Óscar Mauricio Guerra Ford: El tablero de control es que mi paquete no ha llegado, esa es la idea.

Si ya el paquete ya llegó aquí me da todos los paquetes que he enviado.

Martha Arely López Navarro: Y también aparece si se contestaron en afirmativo, si no se contestaron.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sólo dice si se contestó o no, nada más.

Pero después si tú te metes a la solicitud, métete a la solicitud, a una de ellas, te sale todo. Qué preguntaste, qué te contestaron, etcétera.

José Orlando Espinosa Rodríguez: El compañero de Guerrero.

Joaquín Morales Sánchez: Bueno, en relación al tema que comentaba el compañero Comisionado de Sinaloa, la ley, el Artículo 142 de la Ley General de Transparencia habla, el título octavo en concreto de los procedimientos de impugnación, ni siquiera tiene la tipología de medios de impugnación.

Doce: "Procedimientos e impugnación", y maneja los dos: el recurso de revisión ante los órganos garantes que se supone que después del 5 de mayo tienen que estar homologados todos los estados y además habla de recurso de inconformidad, del recurso de inconformidad que puede ser interpuesto ante el INAI.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Por eso ahí es donde hay que decir, porque aquí esta parte es el recurso de revisión y habría que diferenciarlo porque ahí te van a meter los de inconformidad.

Joaquín Morales: Soy ciudadano e interpose recurso y por razones argumentativas lo atrae el INAI, yo como ciudadano tendría derecho a ver cómo va mi recurso de inconformidad. ¿Qué se ha convertido después de haber sido antes un recurso de revisión ante el órgano garante?

Oscar Mauricio Guerra Ford: Aquí lo vas a ver cuando veas tu recurso.

Joaquín Morales: Por eso se deben de manejar los dos conceptos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Pero separados.

Joaquín Morales: Exacto, de manera separada.

Oscar Mauricio Guerra Ford: O sea, ponle así: “Recurso de revisión que pones a tu órgano de tu entidad, a tu órgano correspondiente”. Recurso de inconformidad es ante el órgano federal.

David Mondragón Centeno: Gracias.

Respecto del punto que mencionaba la comisionada Mireya, del tablero de control.

Ahí como se ha usado, en donde lo hemos usado, el asunto es de las solicitudes que están en trámite y únicamente es para ver cuáles tenemos pendientes y cuáles urge responder.

Entonces la clasificación que tenemos actualmente en el tablero de control es verde, amarillo y rojo, o sea el semáforo.

Los que están en verde son los que tienen siete o más días todavía para responder. Entonces no hay mayor problema, todavía hay tiempo para responder.

Los que están en amarillo son de cuatro a seis días y los que ya están por vencerse el plazo son las que se ponen en rojo. Pero son las solicitudes que está en trámite, es decir, todas aquellas que aún no vence el plazo de respuesta.

Obviamente en cuanto tengamos ya el catálogo de los días que tiene cada estado para responder, no todos van a tener el mismo

plazo, ya modificaremos sus tableros de cada quien para que les sean funcionales.

Pero aparte me parece muy bien la sugerencia de la comisionada Mireyam, aparte de tener la relación de solicitudes, no sé si podríamos tener un módulo que nos diga aquellas que se venció el plazo y que no fueron respondidas.

Yo creo que podría ser aparte, uno en medio. Una las que fueron respondidas, que ahí están; otros los que están en trámite y otro cuáles fueron, se venció el plazo y no han sido respondidos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: El tablero de control que estamos usando es el de ustedes, el del InfoDF, es que el InfoDF nos cedió algunas rutinas. En ese sentido, no vamos a estar inventando las cosas tres veces.

Esto de los tiempos es muy importante. Cada ley que se va haciendo, con Coahuila ya estamos trabajando y vamos parametrizando.

¿Qué es parametrizar?

Poner los procedimientos y los tiempos aquí.

Y entonces cuando yo le ponga Morelos, aquí en el tablero de control lo que me va a salir, si ellos se dieron tres días, pues a lo mejor el asunto va a ser de un día, el otro de dos días y el otro del último día. O sea, eso cambia, este es un ejemplo.

Por ejemplo, nosotros como federación también vamos a reformar nuestra ley o está en ese proceso, pues también tendremos plazos.

Habrán algunos que tomen el plazo textual de la Ley General. Bueno, pues será esta; pero cada estado tendrá su parametrización.

Por eso también es muy importante la aprobación de las leyes, porque hay que ir a parametrizar.

Ahorita sólo podemos parametrizar seis.

¿Yo qué te parametrizo?

Bueno, Oaxaca ya tiene, pero haz de cuenta, Guerrero tiene parametrizo. No puedo parametrizar la anterior, esa ya teóricamente ya la tiene parametrizada en su INFOMEX; le tengo que parametrizar la Plataforma a su nueva Ley.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Bien, pregunto si alguno de ustedes pertenece a la Comisión de Gobierno Abierto porque ya va a empezar aquella sesión y están pidiendo gente para quórum.

Desafortunadamente nos estamos alargando un poco en los tiempos, falta el tema de Federico, que tampoco es muy pequeño, así como la presentación de los Lineamientos.

David Mondragón Centeno: Solamente pediría una intervención breve, de dos minutos, para irme a la Comisión.

Óscar Mauricio Guerra Ford: ¿Sobre esto?

David Mondragón Centeno: Sí, sobre esto y comentarios en general.

Creo -como mencionaba en la sesión pasada- que este es un trabajo de la mayor relevancia, es urgente e importante. Por eso creo que debemos de mantener y fortalecer la comunicación que tenemos con todos los sujetos obligados y con todos los órganos garantes y con nuestro microsítio. Ya está el microsítio y ahí se están poniendo los documentos.

Lo otro es cumplir con las observaciones que están para el 15 de febrero; es muy importante que todos ustedes analicen muy bien los cuatro módulos y es probable -insisto- que en este momento igualmente no tengamos de nuestra parte muchas propuestas de para dónde ir, sino que lo que tengamos ahorita sean fundamentalmente dudas.

Creo que ante esas dudas también, con las observamos que podamos tener a los cuadro módulos, a más tardar el 15 de febrero, también planteemos las preguntas y que esas preguntas y respuestas se pongan en el Portal para referir a todos los órganos garantes que muchas de las dudas que ellos pueden tener pueden ser una especie de catálogo de dudas -y las frecuentes, con más razón- y van a estar ahí en el Portal del Microsítio de la Comisión de Evaluación de Indicadores.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Ahora, en internet lo podemos subir al sistema porque acuérdate que los lineamientos los pueden comentar obviamente los miembros de la Comisión pero cualquier otro miembro.

Por ejemplo, alguien de Gobierno Abierto nos puede decir: “¿sabes qué?, que el Lineamiento 17 de la Plataforma”.

Entonces, metámoslo en el Micrositio nuestro pero también metámoslo en el Sistema.

David Mondragón Centeno: Okey, sí, en los dos.

Lo último es que este trabajo la verdad es que tiene su complejidad técnica, entonces reitero la sugerencia que hice la vez pasada en torno a que en la medida en que se acompañen de su responsable de Tecnologías de su órgano garante y en caso de que no puedan acompañarse a estas reuniones, por lo menos mantengan una comunicación constante con el responsable de Tecnologías.

Les pido lo enteren de lo que estamos viendo en esta Comisión, entréguele los documentos y consideren su opinión y sus dudas también para poder enriquecer ahorita este proceso.

En mi opinión final, se me hace tan importante esta Comisión por el momento que estamos atravesando e incluso no estaría de más hacerle una sugerencia a todos los demás órganos garantes de que tengan un representante en esta Comisión, por lo menos en estos meses, de aquí a mayo.

Va a ser muy difícil que mantengan un representante en todas las Comisiones pero creo que de aquí a mayo sería muy, muy importante que hubiera al menos un representante de cada órgano garante.

Es cuanto y me retiro para la Comisión de Gobierno Abierto.

Óscar Mauricio Guerra Ford: A ver, obviamente cada vez que puedan venir con sus técnicos, no tenemos problemas. Qué mejor que sea así, aunque sé que hay restricciones monetarias.

La idea es la siguiente: El 25 y 26 de febrero les presentamos los otros dos módulos, ya obviamente atendimos ya las sugerencias de los dos primeros módulos que vimos hoy, que nos lo haga esta Comisión y algún otro Comisionado.

Exponemos esos dos módulos, recogemos esas observaciones y queremos hacer ya sin ustedes, bueno, si se quieren ir no hay problema, que José Luis y su equipo y la propia empresa se reúnan con los técnicos en las regiones.

Si alguien me dice: "Oye, es que es muy difícil", por ejemplo en el norte, pues que el de Baja California se vaya acá, el centro puede ser si quieren, pero eso lo define la región.

La queremos los del sur en Tabasco, pues a Tabasco vamos o los del centro la queremos en Morelos, a Morelos vamos. O las del centro la queremos en el DF, también o la queremos en el InfoDF, ahí también vamos ir. Dónde quieran.

Está la opción a veces por los vuelos, que a veces sale más barato venir al DF que el de Baja California Sur se traslade a Tamaulipas, tiene que venir al DF y luego volar a Tamaulipas, pero esto lo definen ustedes. Pero queremos que eso sea después del 25 de febrero, del 25-26, cuando ustedes ya conozcan todo y le hayamos hecho unas correcciones, ahí les vamos a enseñar esto, pero les vamos a enseñar lo más importante: Los fierros, o sea, cómo opera esto ya en términos y cómo va ser la compatibilidad de esta cosa con la cosa que tiene cada quien en su estado y cuándo vamos ir hacer esa transición, bueno, no es transición, esa configuración y ya si tienen su ley mucho mejor, porque ya hasta desparametrizamos. Esa es la idea, un poco los tiempos ahí.

Ahora, esto no implica que a todas las reuniones del 25, si traen a sus técnicos bienvenidos.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Claro, es lo que iba a sugerir.

Si el 25 o 26 aún no está definida la fecha, si al menos nosotros que estamos en la Comisión de Tecnologías podemos venir con nuestro técnico para que él ya tenga conocimiento de estos dos módulos y le presenten los otros dos, ahí podremos avanzar un poquito más, porque como decía Óscar, de repente traer a los 32 técnicos va ser

un poco más complicado, pero nosotros somos 15, 16, igual y es un poquito más fácil y podemos avanzar un poco más.

Continuamos con el siguiente punto.

Mireya González Corona: Gracias, Coordinador.

Procedemos el punto número 5 del Orden del Día relativo a la presentación de la metodología para el procesamiento, para la discusión y la dictaminación de los lineamientos a los que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme al documento y cronograma que como anexo forma parte integral del acuerdo aprobado por el Consejo Nacional, para el cual cedemos el uso de la voz al licenciado Federico Tamayo.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

El tema es como ya se sabe, el día de ayer se aprobó por el Consejo Nacional a propuesta que hizo el INAI, que fue bien recibida por el Consejo Nacional, la necesidad de que este proceso de diálogo y de suma de consensos para la aprobación de los lineamientos e instrumentos normativos que en términos de la Ley General debe emitir el Sistema Nacional, es que resultaba de suma importancia darle un marco metodológico y cronológico mínimo, hay que aclararlo, es mínimo indispensable que permita conducirlos próximos trabajos de las comisiones del Sistema.

Con la finalidad de manera particular, yo creo que esa es la preocupación cuando se establece una metodología de procesamiento, de diálogo, de análisis y de dictaminación por las comisiones y obviamente del consenso respectivo por los integrantes del Sistema, para que en su momento lo pueda emitir el Consejo Nacional, sí se toma en cuenta que la fecha límite en términos de la Ley General es el 5 de mayo, es la fecha límite que se tiene para emitir estos 10 lineamientos que fueron presentados ayer.

La metodología es la verdad muy sencilla y creo que hemos tenido este ejercicio inclusive en alguna otra ocasión, lo tuvimos recientemente este ejercicio metodológico con el análisis y aprobación del del Reglamento y del Lineamiento del Sistema Nacional de Transparencia.

El tema que además ya inició inclusive antes de que se aprobara la metodología, inició cuando empezamos a señalar la necesidad de tener una reunión con los coordinadores de las comisiones respectivas, la reunión que estamos llevando a cabo el día de hoy y que llevamos el día de ayer en las comisiones fue por acuerdo en plática y en consenso con los coordinadores de las comisiones respectivas que tuvieron a bien estar de acuerdo en que lleváramos a cabo estas reuniones del 21 y del 22.

Empezó obviamente también este cronograma con la elaboración de anteproyectos como propuesta de arranque de parte del INAI.

Necesitamos arrancar necesariamente la discusión con un documento. Y en ese sentido lo que aporta la propuesta del lineamiento es un documento de arranque que necesariamente implica que podrá ser analizado, mejorado, perfeccionado, editado, enriquecido obviamente por los integrantes de las comisiones temáticas.

Se parte de una lógica en el tema de la división de trabajo, hay un tema de especialización y de segmentación de discusión por parte de las comisiones del Sistema.

Es un tema de distribución de trabajo, donde ahí se parte de la fe de la especialización y obviamente de la discusión a detalle de cada uno de los lineamientos.

Y como yo insisto, se presentaron los proyectos por parte de INAI como documentos de arranque, el día de ayer se turnaron a las comisiones temáticas en términos de sus facultades y de sus competencias.

Este tema tiene que ver con Plataforma, pues aquí es muy clara la competencia.

Hay una Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional.

Entonces se turna a la comisión correspondiente, obviamente en la sesión de ayer del consejo no podríamos explicar a detalle.

Llevamos dos horas 15 minutos en la reunión y no se agota el tema del detalle del lineamiento.

La idea es que la propia comisión se presentara a detalle el contenido y alcance general del instrumento normativo que ustedes tendrán obviamente que analizar.

Esta plática se da solamente como una plática de arranque, que más o menos se entienda por dónde va el lineamiento.

Y bueno, la idea es que haya una uniformidad y una homologación en el tema de ordenar el debate y la discusión de esto.

¿Qué sigue?

A partir que se turna el lineamiento se va a subir todos los lineamientos a la página del Sistema, porque hay un derecho o una atribución que se estableció en el marco del Consejo y en el marco del Sistema.

Todos integrantes del Sistema, es decir, comisionadas o comisionados, auditoría e INEGI, Archivo e INAI podrán los comisionados obviamente oponer sobre cualquiera de los lineamientos.

Eso es algo que dice ahí, que podemos acudir a las comisiones con derecho a voz, a no voto si no eres integrante.

Bueno, pues la idea es abrir a todo mundo si quieres aportar sobre cualquiera de los 10 lineamientos, pero obviamente quien lleva la batuta en todo este tema de discusión son los integrantes de la comisión.

Se suben, se van a distribuir a los integrantes de la comisión, que inclusive ya los tienen ahí, se mandarán de manera electrónica y que se les dio en el USB de ayer.

La idea es que antes del día 25 y 26 se está estableciendo una fecha de 25 y 26 para llevar a cabo reuniones muy similares a estas.

Ya se tienen los lineamientos y la idea es que tú ya los tienes como integrante de la comisión a más tardar, habría que poner una fecha que estamos pensando, habría que definir y se mandaría un correo, pues tal vez antes del día 17 o 18, pues los primeros comentarios o

consideraciones al lineamiento que se está presentando o que se turnó a la comisión.

Los comentarios, sugerencias, dudas, encorchetados, se van a ir generando en un documento donde se integrarán todos esos comentarios, dudas o reflexiones.

Esto para que todo mundo sepa qué es lo que se está comentando, dónde están las mayores dudas, dónde están las mayores apreciaciones.

Luego se integran esos comentarios en un documento y se envían a ustedes, como integrantes que son de la Comisión, por parte de la Coordinación y de la Secretaría de la Comisión, para que ustedes sepan por dónde están los temas.

Inclusive, si hay opiniones que tendrán que hacer por escrito vía electrónica, se pueden enviar, se pueden subir para todos los integrantes para que sepan dónde están

La idea de hacer un documento de integración de comentarios es para que vayamos viendo, por lineamiento, de manera cronológica, dónde está el comentario, dónde están las coincidencias y entonces sí, se integren los comentarios, se les envían antes del 25 y 26.

Por lo menos yo estoy pensando que tengan cinco o siete días para que así, cuando vengamos el 25 y 26, lleguemos a la Reunión de Comisión para entrar al debate e intercambio precisamente de las reflexiones sobre lo que se hubiese comentado.

Probablemente serán reuniones que llevarán no una hora y media o dos, probablemente más; ahí se buscará precisamente si hay consenso en el caso de cada lineamiento se hará un dictamen con las modificaciones, correcciones, etcétera.

Si hubiera un tema encorchetado, se está proponiendo que se cree un grupo de trabajo redactor que pueda ir haciendo encorchetados esos temas.

Pero lo más importante es que inclusive, si así lo determina la propia Comisión, hay posibilidad de que puedan llevarse trabajos con expertos y especialistas si así lo determinan, si creen que esto es necesario o no. Este es el esquema general.

¿Cuál es la idea de que nos reunamos el 25 y 26?

Sería la Primera Reunión de Análisis y Discusión, de intercambio, donde podamos estar nuevamente todas las Comisiones.

¿Con qué finalidad?

Para que no nos estorbemos en la conformación de quórum porque ustedes saben que es muy complicado que de repente sucede que yo digo “oye, ya no puedo ir porque ya tengo una reunión en tal Comisión” o sucede que ya no tengo quórum.

¿Entonces cuál es la ventaja de reunirnos aquí, de manera conjunta?

Que podemos ordenar las horas y es más: Estando aquí, juntos todos, nos ha costado trabajando -de repente- la conformación del quórum; entonces imagínense lo que ocurre si los separamos.

La idea que fue aprobada por el Consejo es que si el día 25 y 26 no tenemos un dictamen sobre un lineamiento en específico -hablo de esto en general- entonces tendríamos que tener una segunda ronda sobre cuáles son los encochetados, cuáles son los argumentos; que si nos sentamos con especialistas, digamos “estos son los argumentos que se dieron”.

De esta manera se vuelven a integrar, te los mando, los vuelves a revisar y nos volveríamos a reunir hasta el mes de marzo, para una Segunda Sesión de la Comisión donde anduvo el primer consenso en el mes de febrero.

¿Sí me explico?

Esto porque esto no es del 25 y 26 ya que si logramos un primer acercamiento y un consenso.

Si no se logró, nos volveremos a ver en un mes pero intercambiando opiniones y encochetados, inclusive opiniones de especialistas si fuera el caso, aunque insisto: No necesariamente se tiene que agotar eso.

Entonces nos reuniríamos en marzo en la Comisión respectiva e igualmente, si fueron cuatro o cinco Lineamientos, cuatro o cinco Comisiones las que no pudieron alcanzar el consenso de algún Lineamiento, se vuelven a sentar en un tema de discusión y de debate sobre esos lineamientos, buscando el logro de los consensos.

Tenemos que lograr el consenso para llegar en el mes de abril, la primera o segunda semana del mes de abril, a la Sesión del Consejo Nacional para que se puedan aprobar dichos lineamientos.

Es decir, la disposición del Consejo se da en términos del dictamen que mande la Comisión porque no olviden que con términos del Artículo Transitorio de la Ley General, tienen que estar emitidos y publicados.

Entonces ese sería ahí el tema, esa es un poco una finalidad del cronograma, nada más para que ya no nos perdamos mucho; el 25 y 26 sería la siguiente reunión.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Mireya González Corona: Pasaríamos al punto número seis del Orden del Día, relativo a la presentación de los lineamientos para la implementación y funcionamiento de la Plataforma Nacional, para lo cual cedemos el uso de la voz a José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías del INAI.

Adelante.

José Luis Hernández Santana: Muchas gracias.

Haré la presentación de los lineamientos, seré muy breve, sobre todo el primer planteamiento es el objetivo de los lineamientos, que para ello aquí lo que se busca es establecer las reglas de operación de la Plataforma, que garanticen su estabilidad y seguridad promoviendo la homologación de procesos y la simplificación en el uso de los diferentes sistemas que conforman la Plataforma Nacional

Lo que es la estructura de los lineamientos es la siguiente, está integrada por seis títulos, el primer título habla sobre las

disposiciones generales, el segundo es del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el tercero es del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, el cuarto título es del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el quinto título es del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, el sexto es de la interpretación de estos lineamientos, y los transitorios de los propios lineamientos.

En términos generales los alcances se basan en lo que es la configuración, la administración, uso e interoperabilidad soporte de la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se detalla todo lo relacionado en la parte procedimental de los cuatro sistemas que integran la Plataforma, y es básicamente el alcance que se tiene con estos lineamientos.

Respecto del título primero, en lo que respecta a las disposiciones generales, esto está integrado por siete capítulos, el primero versa sobre el objetivo de los lineamientos, el segundo habla sobre las generalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia, el tercero de la configuración de la Plataforma, el cuarto la administración de la propia Plataforma, el capítulo quinto es sobre el uso de la Plataforma Nacional, el sexto hace referencia a la interoperabilidad de la Plataforma Nacional de Transparencia, y el séptimo sobre el soporte técnico y los niveles que se manejan.

Aquí la parte que habría que resaltar sería la configuración en la que establecen las responsabilidades para organismos garantes y los sujetos obligados, la administración de la propia herramienta, el uso el cual es obligatorio para todos los sujetos obligados, la parte de la interoperabilidad que debe de tener internamente el sistema, y también se está buscando con algunas otras herramientas que puedan alimentar sobre todo el Portal de Obligaciones de Transparencia.

La parte del soporte técnico se establecen los niveles de atención, y para lo que es el título segundo del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información son cuatro capítulos los que se están generalizando, generalidades del Sistema de Solicitudes de Acceso, el capítulo dos habla sobre el procesamiento de solicitudes de acceso a la información, el capítulo tres de los requerimientos materiales, que básicamente se establece o se indica qué es lo que se estará requiriendo para poder operar la herramienta, el capítulo

cuatro es del trámite de las solicitudes de acceso a la información, y es básicamente la parte procedimental.

Aquí lo que hay que resaltar es que la herramienta electrónica, es esta herramienta electrónica a través de la cual las personas podrán presentar sus solicitudes de información y darle el seguimiento. También se describe el procedimiento a detalle para gestionar las solicitudes.

Y respecto de los acrónimos, ahora en vez de lo que son los sistemas INFOMEX o las particularidades en algunas de las entidades del país, ahora la propuesta es de que el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información se le denomine SISAI.

Respecto del título tercero del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, este integra cuatro capítulos, el primer capítulo hace referencia a las generalidades del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación integra cuatro capítulos.

El primer capítulo hace referencia a las generalidades del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación; el capítulo dos, es del recurso de revisión; el capítulo tres, del recurso de inconformidad ante el Instituto que era lo que se comentaba hace un momento y el capítulo cuatro, de la facultad de atracción.

Aquí la parte también que hay que destacar, es que se menciona el procedimiento o la parte procedimental para la facultad de atracción.

Bien aquí los puntos relevantes, es que es una herramienta electrónica para que las personas y también los organismos garantes y sujetos obligados se encarguen de lo que es la gestión de los medios de impugnación interpuestos por los particulares.

Aquí se define o se detalla el procedimiento de los recursos de revisión, recurso de inconformidad y la facultad de atracción.

Aquí la propuesta del acrónimo o cómo se estaría reconociendo este sistema, sería el SIGEMI (Sistema de Gestión de Medios de Impugnación).

Del título IV, es del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, que es uno de los sistemas más complejas de los

cuatro que estaban integrando la Plataforma y éste título estará integrado por cuatro capítulos.

En el capítulo uno, habla sobre las generalidades del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; el capítulo dos, de los métodos de carga de información; el capítulo tres, de la verificación de las obligaciones de Transparencia y el capítulo cuatro, de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de Transparencia y también ahí se aborda la parte procedimental.

Respecto de este título del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, hay que resaltar que será la herramienta única a través de la cual se publicarán todas las obligaciones de Transparencia de manera estandarizada, que es lo que se estaría buscando.

Se describen tres métodos de carga de información que sería a través de una interfaz web, a través de los documentos o formatos estructurados XML y a través de servicios web con los cuales se podrán intercomunicar algunos sistemas de información con los que ya cuentan los sujetos obligados.

También se hace referencia a la Verificación de Obligaciones de Transparencia y la propuesta del nombre que se le estaría asignando al Sistema sería el SIPOT.

Del título V, del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, estaría integrado por dos capítulos y tres acciones.

El capítulo uno, versa sobre las generalidades del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados; el capítulo dos, del Sistema de Comunicación Entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

La sección uno, es del envío de comunicados; la sección dos, de la recepción de comunicados; la sección tres, del tablero de control.

Aquí lo que hay que resaltar es que es el medio oficial de comunicación entre organismos garantes y los sujetos obligados a nivel nacional.

Se establece el procedimiento para el envío y recepción de comunicados y se hace mención al tablero de control.

También aquí la propuesta del nombre para esta herramienta es el SICOM (Sistema de Comunicación Entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados).

Del título sexto, que sería el último de la interpretación, hay un capítulo único en numeral Centésimo Cuadragésimo Primero, se indica que la Comisión de Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional, será la encargada de interpretar los presentes lineamientos y de resolver cualquier asunto no previsto en estos.

Y bueno, al final la parte de los transitorios, en los transitorios se establece que estos, al menos en el Sistema de Solicitudes de Información, el de Medios de Impugnación y Herramienta de Comunicación entrarán en operación el 5 de mayo.

Y también para ello los Sistemas de Solicitudes de Información que estén en todo el país ya no estarán disponibles en línea para el ingreso de solicitudes y estos tendrán que vincularse hacia la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es cuanto.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Sí, muchas gracias.

Adelante, Óscar.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Yo quiero hacer un comentario sobre el siguiente asunto, que ya dijo José Luis al final pero quiero ser muy claro para que lo podamos ver aquí. Esto es más en términos jurídicos:

El 5 de mayo todos los sistemas que actualmente hay en todas las entidades dejan de funcionar para meter solicitudes, interponer recursos y consultar el portal.

Aquí quiero hacer el señalamiento de que los Portales de los sujetos obligados siguen y si la gente quiere ver Finanzas del D.F. se mete a "Finanzas D.F." y lo ve.

Comento esto porque parece una contradicción, en los transitorios, que un año y medio los sistemas van a continuar; se va a deshabilitar la función de “solicitudes y recursos” para que cumplamos con la Ley, que dice que es la única vía.

¿Pero por qué año y medio?

Entonces como que no me checa porque ya quedamos que los solicitantes van a poder jalar su información y van a tener un año pero qué tal que yo metí una solicitud hace dos años pero la voy a meter un año y entonces quiero jalar mi historial.

¿Pero qué va a pasar en ese año y medio si alguien, 20 años después hace una solicitud?

Pues que ya el sistema no está porque en año y medio dirán “esas computadoras utilícenlas para otra cosa” o quizá podrán almacenar -como muchos también lo quieren- lo de la propia Plataforma de su entidad.

De eso no tenemos ningún inconveniente, aparte de que esté en la propia Plataforma que la gente pueda tener; lo que es ya la Plataforma y su histórico, etcétera.

Lo que va a pasar en este año y medio es que cuando la gente meta su clave del sistema anterior, como ya lo vimos, va a jalar la información de los sistemas de ustedes y eso no lo tenemos en la Plataforma porque está vacía.

Entonces va a jalar la información y en ese año y medio el INAI -ojalá antes- va a ir a jalar la información de todos los sistemas del país para alojarlos en la Plataforma.

Si ese solicitante lo busca 20 años después, ya va a estar su historial ahí en la Plataforma y lo va a poder jalar porque el historial siempre va a existir.

El primer año y medio va a estar alojado todavía en los servidores de ustedes, donde tienen su sistema; ya todo lo nuevo va a estar aquí. Ahora estamos hablando de lo viejo.

Pero esa persona no hizo una solicitud más y por ejemplo, hoy personas que deseen ver todo el historial que ustedes tienen lo podrán ver.

Ustedes pueden dejarlo ahí, nosotros no tenemos problema. Lo vamos a jalar. O sea, esto que comento no quiere decir que te lo quito sino más bien saco una copia y lo subo a la Plataforma.

Así la gente ya va a poder, cuando lo busque después de ese año y medio, conectarse a la Plataforma y ahí va a estar su historial; pero sí, yo sé que esto desaparece el 5 de mayo.

¿Qué es lo que estamos planteando y eso lo vamos a plantear en la próxima reunión?

Una campaña para informar a la gente y una que es muy fácil es que nosotros, en los sistemas, tenemos forma de comunicarnos con los que han sido solicitantes porque tenemos su correo ya que les mandamos avisos del sistema porque sí, de alguna forma les mandamos los avisos del sistema.

La otra forma es que obviamente estará en los propios sistemas, diciendo que este sistema para enviar solicitudes funcionará hasta el 5 de mayo y que a partir de ese día, para hacer solicitudes se les pondrá la dirección electrónica donde podrán hacer ahí un clic y ahí mismo sí dan a la dirección electrónica.

Entonces, pero tenemos aparte muchos correos, tenemos teléfonos, en el caso del DF, SMS que les podemos dar, etcétera. Para mandarles mensajes diciéndoles que el 6 de mayo obviamente se encontrarán haciendo solicitudes a través de la Plataforma y podrán hacer a su entidad o a la entidad que quieran en ese sentido, por Twitter, en los Twitter's oficiales de los propios institutos, en el del INAI, en todos los mecanismos y en algún momento estamos tratando en el INAI sacar una campaña que anuncie también la Plataforma, pero al momento que la anuncie también diga: Si tú eras usuarios de algún otro Sistema, podrás recuperar tu historial y ya hacer tus solicitudes a esa entidad o a la que quieras o a ,a propia Federación vía la Plataforma. Esto debe estar muy claro.

La mayoría de ustedes, y qué bueno, yo haría lo mismo, se van a quedar con su historial, eso está bien, para estadísticas, no sé, para lo que quieran, de eso no tenemos problemas. Lo que vamos hacer

es, no se las vamos a quitar, les vamos a dejar una copia y la vamos a tener.

Que es lo mismo cuando esté funcionando la Plataforma, todo lo nuevo estará en la Plataforma y aquí quiero ser muy claro porque ayer en la reunión, y como uno no puede hablar, nomás milando como chinito, con el asunto esto de que: “Es que a mí me dijeron que la Plataforma 4 millones y que 3 millones y no tengo y que no sé qué”.

A ver, yo quiero aclarar aunque seamos muy poquitos aquí, que haya una confusión y que ojalá me puedan ayudar. Mucha gente a mí se me ha acercado cuando he ido a los estados a cualquier cosa: “Oye, Óscar, cuánto va costar la Plataforma”. O sea, la respuesta simple y sencilla es: “A ti nada adicional de lo que ya tienes”. O sea, tú computadora, tú conexión a internet, etcétera.

“¿Pero entonces dónde va estar toda mi información?” En la Plataforma, no le vamos a comprar los servidores para que... “No, no, es que yo quiero atender mi información”. Está bien, lo veo lógico.

Si tú quieres eso, entonces lo que creo que debes de invertir en servidores principalmente, era servidores y plantas de luz para que puedas tener en línea tú información, es eso.

Muchos me agradecieron: “Oye, qué bueno que me das eso porque me ayudó para poder sacar dinero”. Por ejemplo, Sonora dieron una partida, qué bueno, pero y la voy a usar para equipo de cómputo, que la puedo usar para eso, puedo usarla para comprar computadoras para sus compañeros o no sé, es una decisión de Instituto.

Pero no es forzosa, así como que: “No, es que el INAI ya nos dijo que si no y si no, pelas”. No. si no les alcanza, si no tienen, si no les dieron, etcétera, ahí va estar.

“Pero es que yo la quiero ver”, en línea tú te vas a poder conectar a tú información y bajarla. “Quiero saber cuántos de los que se solicitan se llaman Pablo”. Ah, bueno, ahí la puedes ver.

“¿Y qué va pasar?” el INAI no se confía, evidentemente, porque a nosotros también nos puede suceder algo, hemos hecho un

convenio con el INEGI, que no tenemos presupuestado ese dinero, ¿o sí?

Ahí te encargo JJ, que vean ese presupuesto y bueno.

El INAI nos va dar el servidor espejo, ¿qué quiere decir eso? Toda la información que está en la Plataforma, toda, toda, la nueva y cuando jalemos la vieja de ustedes, va estar en ese servidor espejo.

Primero a Ximena le dijeron: “No, hombre, no te preocupes, e lo damos gratis, que no sé qué, padrísimo”. Entonces, ya nos sentamos con los tres, dijo: “No, no. Nosotros lo que dijimos es que les podemos guardar la información, pero por ahí y si un día se les cae el Sistema ahí te la doy”. No, nosotros necesitamos es que esté en línea, que el día que se me caiga el switch ustedes suban el switch y la gente ni cuenta se dio.

Ya dice: “Ah, bueno, pero sí cuesta”, pero como cuatro millones te dijeron, ¿no? no es cualquier cosa, ¿cuánto te dijeron? Más o menos.

Ahí va a estar también la información como debe estar, debe estar reservada, qué tal si tenemos ataque, un jaquer, etcétera, y no podemos poner en riesgo toda esa información, y no podemos poner en riesgo que la gente diga: ¿pues sabes qué? Se cayó el sistema, espérame 20 días para que puedas hacer solicitudes, o para tu recurso, etcétera, entonces eso es.

El Estado, si así lo desea, eso es una decisión presupuestal, yo creo que primero tal, ahorita ustedes tienen algo, porque la información la tienen en algún lado. Lo que hicimos fue pensar en la inversión que puedan tener de aquí a dos años que su servidor les dure, ¿cómo le hicimos? Y ustedes vieron, el número de solicitudes de información que tienen, el número de recursos y los proyectamos, y más o menos cuánto en promedio se almacena, porque hay solicitudes de recursos totalmente diferenciados, sabemos un promedio y qué capacidad de almacenamiento van a requerir, eso fue lo que hice.

Y también lo del personal, eso es una sugerencia, el personal que deban de tener para atender la Plataforma, pero voy a decir: la Plataforma la atiende el INAI, sí pero para sacarles estadísticas,

para cualquier cosa, otro tipo de cuestiones puedan esas gentes que es lo más importante, apoyarlos con sus sujetos obligados.

Oye, mira, aquí pasó esto, lo otro, nosotros vamos a dar la asesoría y vamos a tener gente que va a estar respondiendo, pero lo mejor es que si el propio estado tiene gente capacitada ahí mismo, pues sea el propio estado. Nosotros no nos queremos meter con sujetos obligados, la forma que tenemos clara para tener algún contacto con un sujeto obligado es a través del Instituto.

Por ejemplo, los criterios de publicación se los mandamos a los institutos para que ellos los comentaran con sus sujetos obligados, no se los mandamos a todos los sujetos obligados, a los seis mil, se los mandamos a los de la federación porque son nuestros sujetos obligados.

Entonces, así va a ser, que si hay una queja, porque si no al rato va a ser un relajo: no, pues yo ya le hablé al INAI y ya me dijo componga así el asunto, no, viene vía el Instituto, y el Instituto si no tiene al técnico van y nos preguntan, tal, tal, tal y les resolvemos o ya vemos, pero que también quede claro.

Por ejemplo, las resoluciones, ya me estoy adelantando, que el INAI haga de segunda instancia la atracción, queremos que ustedes las notifiquen y ustedes vean y le den seguimiento al cumplimiento y simplemente nos informan si ya se cumplió o no se cumplió, porque si no entonces va a decir: ¿tengo dos patrones? No, tienes uno.

Para eso es el dinero, quien no lo consiguió, a quienes no se lo dieron no tiene problemas, la Plataforma no va a funcionar, ojalá que les den para que ustedes tengan sus servidores, tengan tal.

Por ejemplo, en Oaxaca, pues de dónde quieres que ponga la planta de luz, es una casa y aquí donde me dices es el estacionamiento, es donde metemos un carro o dos carros, pues obviamente, ayer decía Josefina, y ojalá que pueda haber un recurso a lo mejor por un ramo, pero para inversión física es que las gentes tengan un lugar más o menos adecuado para hacer sus funciones de órgano garante y no una casa ahí, pero esas son cosas que estarán por venir.

Sí quería ser muy claro, porque ayer como que: no, maestro, yo ya no le entro más que porque tú me dijiste cuatro, y como a mí no me

dieron nada, entonces yo ya me salí, y a otros estados sí les ayudó mucho, porque sí les ayudó a poder negociar, ahora sí que buena onda grillándose a los diputados: miren la Plataforma, si quieres que el estado le entre ahí, te cuesta tanto, eso es ya de cada Presidente y cada quien como se mueva.

Y la otra, que los sistemas, el cinco, dejan de funcionar.

¿Por qué, porque lo dice el INAI?

No, porque lo dice la ley.

Y algo que tenemos como reto, ya con eso termino, que la Plataforma de funcionar cuando menos mejor que cualquier sistema que ahorita existe. Ese es el reto.

Porque mucha gente me va a decir: “Sí por ley, maestro, pero me metiste una cosa que está peor que la que yo tenía”.

¿Pero cómo vamos a saber este tipo de cosas?

Pues con sus recomendaciones.

Mira, nosotros fuimos al InfoDF, nos prestaron muchas rutinas que están ahí, ustedes ya vieron las del tablero de control, lo del TELEINAI, etcétera. También estamos aprovechando buenas prácticas.

Con el Estado de México estamos en negociaciones, no se han podido dar. Tienen dos cuestiones que nos gusta que es el seguimiento a las resoluciones, o sea, ya bueno, ya resolvió. Ustedes vieron ahorita ya en la página algo que desarrolló también el InfoDF, exclusivamente Alejandro Torres ya lo vieron ahí, que es que vamos a meter los recursos de revisión relevantes y los criterios.

Pero eso va a servir y va a ser bueno si ustedes lo alimentan, porque si no aunque esté perfecto auténticamente y tal y tal, pues si no tiene es como lo de los eventos y lo de las noticias, si ustedes no lo alimentan pues no tiene caso o no va tener mucho contenido.

Esas son cuestiones que ahí están y que es muy importante.

Y termino, la idea es que... Ya nos están diciendo que la reunión será 25 y 26. No es que sea un día o el otro, va a haber reunión de los dos días.

Pero para no empalmar tantas comisiones, porque por eso se están saliendo, estamos tratando de usar los dos días para que no haya gente que se le crucen las dos comisiones al mismo tiempo.

Es algo complicado por eso son los dos días.

Ya Orlando se pondrá de acuerdo con Federico para ver qué días.

Por eso les estamos proponiendo el 15 de febrero nos envíen los comentarios de lo que vimos de la Plataforma, que se las vamos a enviar a todos sus correos y de los lineamientos que ya se les entregaron por escrito, también se los vamos a enviar.

De lo que ustedes ahí vean que hay que moverle, corregirle, aumentarle, disminuirle, porque como ven tenemos los tiempos encima para aprobar.

Con la Plataforma no tenemos tanto el problema, porque la Plataforma no se publica en el Diario Oficial, esa tiene que funcionar. Lo que se publica son los lineamientos.

Pero obviamente publicaremos los lineamientos o los aprobaremos y seguiremos trabajando sobre la Plataforma, que aquí quitarle esto, que aquí ponle esto, que aquí le faltó tal cosa.

Porque eso sí, el 5 de mayo tenemos que subir el switch.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Gracias.

Como decía aquí el maestro Oscar, tanto los lineamientos que ya los tenemos aquí en la carpeta, nos los van a hacer llegar por correo, como la presentación que vimos ahorita que nos dio el maestro Oscar Guerra, no sé si de repente fuera conveniente, José Luis, que pudiéramos probar un poco la Plataforma nosotros de manera privada, cada quien en su oficina o instituto, tratar de probarla, hacer alguna prueba para que podamos ver si le encontramos alguna cuestión que pudiéramos mandar a manera de observación.

No sé si se pudiera.

José Luis Hernández: Obviamente se están haciendo pruebas y se está validando precisamente se lleve a ese proceso y no está disponible todavía a través de internet.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Pero a lo mejor, para el 23 sí, ya lo podemos dar a conocer.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Sí, hacia finales ya, del próximo mes.

Óscar Mauricio Guerra Ford: El 25 lo podemos dar ya, lo que tú dices, en PowerPoint.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Sí, para aprobarlo. Claro.

Óscar Mauricio Guerra Ford: De esos dos módulos y después de que corriamos láminas de esos otros dos, en la otra ya les demos el sistema.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Entonces por lo menos avanzaremos con los lineamientos y la presentación para el 15 mandar las observaciones que nosotros tengamos.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Martha Arely López Navarro: Con su permiso, Coordinador, pasaríamos al punto número 7 del Orden del Día, relativo a la Elaboración del Programa Anual 2016 de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Independientemente de que la Comisión es “Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional”, para todos es claro que lo más importante es la Plataforma Nacional en este momento.

Entonces, sujetándonos a eso, el Calendario lo llevaremos de acuerdo a lo que se ha platicado:

Tentativamente 25 o 26 -o los dos días- tendremos la siguiente reunión de la Comisión, previo acuerdo que hagamos con Federico. Les avisaremos con tiempo para volver a reunirnos.

De allá vendrán las siguientes fechas en las cuales nos iremos reuniendo. Si están de acuerdo con ello, lo votamos rapidito porque ya somos muy poco.

Es lo que comentaba acá con el maestro Óscar: Tratar de que las siguientes reuniones no se crucen con otras Comisiones porque varios de los que estamos acá ahorita están en otras Comisiones y de repente nos quedamos pocos.

Adelante por favor.

Julio Alfonso Santaella Castell: Un comentario sobre los lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional:

De lo que nos han comentado es que en la próxima reunión nos van a hablar ya en detalle del Portal de Obligaciones de Transparencia, de este Subsistema así como de la herramienta de Comunicación.

Hay en los lineamientos para la implementación una mención a los lineamientos generales para la publicación y verificación en los Portales de internet y en la Plataforma, sobre los datos.

Creo que sería muy importante que pudiéramos hacer un análisis de estos lineamientos y comentar porque ya es el detalle de cómo las Obligaciones de Transparencia tienen que integrarse, tiene que ordenarse la información y éstas subirlas al Portal porque además, hay que considerar que esa información que se tiene que integrar desde mayo del 2015 en los formatos que esos lineamientos generales establecen. Creo que sería un tema asociado.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Sí, estamos totalmente de acuerdo, pero esto hay lo iniciamos desde octubre; dado que son 4 mil 200 criterios, 736 horas, lo que implica eso los hemos estado enviando a todos los Estados de forma paulatina.

Ayer fue la última entrega ya de los últimos sujetos como fideicomisos, Comisión de Derechos Humanos y sindicatos; el

INEGI es quien preside esta Comisión que hemos llamado de Evaluación de Indicadores.

Ayer dimos una exposición en términos generales, dimos algunos ejemplos y también se entregaron los lineamientos, se expusieron y también les abrimos un plazo para comentarios.

Estos ya los tiene el INEGI como tal así como todos ustedes también porque en este caso, lo que hemos decidido en el área que nos toca hacerlo, que me corresponde también a mí, igual que la Plataforma a la que están conectados, es que se los hemos enviado a los 120 Comisionados; no solo a Presidentes sino a todos, esto para que opinen y ustedes saquen las opiniones de esos sujetos obligados a nivel federal como es el INEGI, se lo hemos mandado al INEGI y aparte el INEGI preside la Comisión, ayer se les entregó en CD, no sé si nos sobró uno para que le pudiéramos entregar, ¿no, verdad? se los llevaron todos.

Y quedamos de subirlos de todos modos el lunes o martes al portal del INAI, para recibir comentarios. Pero sí están, están ya terminados, están los formatos y ahorita estamos digamos en el proceso de validación y opinión, porque también lo tenemos que tener aprobados el 6 de mayo y ustedes van a ver, cuando veamos el POT, que ya ahí aparecen los formatos.

Si él me dice: “Oye, pues si ya aparecen”, entonces para qué lo estamos (inaudible). No, pues si tú le mueves algo se lo movemos, pero tenemos que ir ganando tiempo, lo ajusto a las recomendaciones u observaciones que la Comisión apruebe y en momento al Consejo también y se ajustará.

Pero no me puedo esperar porque son alrededor de 600 formatos, digamos los estamos capturando y se harán los ajustes que se consideren pertinentes.

Y también serán formatos accesibles y libres, porque también hay la posibilidad de subir información equivalente por un tiempo, si no la tengo la equivalente por un tiempo, van a decir: “Pues es cómo está ahí, porque no está como yo la tengo”. Hay la posibilidad de que tú manipules el formato para meter esa información por un tiempo, mientras creas la información como te la están pidiendo.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Bien, pasamos al siguiente punto.

Martha Arely López Navarro: Así es.

El punto número 8 en el Orden del Día es relativo asuntos generales.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Si alguien tiene ahí, compañero.

Juan Gómez Pérez: Sí, es breve la observación.

Es únicamente para sugerir y hacer el comentario que ojalá al interior de los órganos garantes de cada uno de los estados se pudiera ver la posibilidad de nombrar algún Comisionado o alguna Comisionada para que se haga cargo precisamente de la incorporación del tema de la Plataforma. Nosotros ya lo hicimos en el caso de Oaxaca y en este caso es un servidor quien de alguna manera fue designado.

Creo que eso facilitaría mucho también la interlocución con los órganos garantes locales. A veces las presidencias de los órganos están excedidas en otros temas, no necesariamente de la Plataforma y a nivel operativo creo que es importante identificar cabezas en cada uno de los órganos garantes, que lleven la estrategia de alguna manera que va diseñar cada órgano garante, tiempos desde la armonización legislativa, la parametrización, ya la implementación de la Plataforma.

Entonces, y de alguna manera para tener contacto con esta misma Comisión y con el Comisionado Óscar Guerra que es quien lleva el calendario.

Gracias.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Bien, perfecto.

Tomamos nota y sí, de repente se nos olvida que hay compañeros que no están en nuestras comisiones y no se enteran atiendo. Vamos a mandar un comunicado a todos los compañeros que no están acá, para que designe cada Instituto a uno de los

comisionados para que le dé seguimiento puntual a estos temas. Muchas gracias.

¿Alguien más que quiera tomar la palabra?

Compañera Mireya.

Mireya González Corona: Es un asunto personal.

Solamente para agradecerles sus muestras de solidaridad con nuestro compañero Camilo, que la verdad que sí quería decirles que era una persona íntegra, que siempre vivió con valores y que fue un digno representante de la transparencia y que yo los invito a todos a que seamos eso: Personas íntegras porque la ciudadanía confía en nosotros y él fue un gran ejemplo y la verdad a mí sí me duele, lo voy a extrañar, porque era un ejemplo de vida, entonces nada más eso.

Muchas gracias.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Muchas gracias.

Se le va a extrañar a Camilo, buen amigo y hermano.

Nada más quisiera plantearle al maestro Guerra por esta cuestión de los tiempos, ya el 5 de mayo ya es encima para la cuestión de la campaña.

Si no tiene inconveniente, ponerme de acuerdo con el INAI para que la con la Comisión de Difusión, sobre todo para prepararlo esto en lenguaje muy sencillo tanto para el ciudadano, también como para nosotros, o sea, en los órganos garantes y entenderlos todos así con bolitas y palitos, por decirlo de alguna manera poder hacer esta estrategia de comunicación, que sea muy didáctica, muy efectiva, y poder atender sobre todo las preocupaciones.

Entonces, una serie de materiales que pudiéramos ir generando ya, si no tienen inconveniente me pongo en contacto de inmediato con el INAI para hacerlo, en el marco de la Comisión que estamos coordinando.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Te lo agradezco y se lo agradezco a la Comisión.

Yo lo que te propongo, yo el lunes te busco para vernos esta semana, veamos lo de la Plataforma que traemos, lo de los recursos y veamos ahí mismo, yo le llamo a la gente de Comunicación Social, a José Luis para que ya quedemos ahí con jota, jota, que ya se me fue, una comisión para que ya se inicie y lo pongamos a lo mejor hasta en la próxima del 21 y 22 de febrero en el Consejo ya los contenidos de esta campaña, y los mecanismos.

José Orlando Espinosa Rodríguez: ¿Nadie más?

Si nadie más tiene nada más que agregar y opinar, procederemos al cierre del Orden del Día.

Marta Arely López Navarro: Pasamos al punto número nueve del Orden del Día relativo al cierre de la sesión, para lo cual cedo el uso de la voz a nuestro Coordinador.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Gracias.

Siendo las 2:16, del viernes 22 de enero, declaramos formalmente clausurada la sesión de la Comisión de Tecnologías de Información y Plataforma Nacional, quedando pendientes para la siguiente sesión, que sería 25 y 26, les haríamos llegar con tiempo la convocatoria y la invitación.

Muchas gracias a todos por acompañarnos y por asistir.

--- o 0 o ---